

TRABAJO GANADOR DEL 1er. LUGAR
—CATEGORIA 19-21 AÑOS—
DEL CONCURSO JUVENIL DE
INVESTIGACION NUMISMATICA DE
LA SOCIEDAD NUMISMATICA DE
MEXICO, A.C., 1988

WINNING PAPER
—FIRST PLACE IN THE 19 TO 21 AGE
CATEGORY— JUVENILE NUMISMATIC
RESEARCH CONTEST SPONSORED BY
SOCIEDAD NUMISMATICA DE
MEXICO, A.C. 1988

EMISIONES NUMISMATICAS DE MONTERREY 1893 - 1914

"NUMISMATIC ISSUES OF MONTERREY 1893 - 1914"

PARTE I

Por: Ricardo de León Tallavas
Octubre 27, 1987

PART I

By: Ricardo de León Tallavas
October 27, 1987

"Un pueblo sin historia es como un árbol sin raíces, al primer ventarrón se cae. Una historia sin presente es como una raíz sin árbol, enterrada y sin vida aparente..."

Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística. Asamblea ordinaria de 1980.



"A people without history is like a tree without roots, it topples with the first gust of wind. A history without a present is like roots without a tree, buried and life-less..."

Nuevo León Society of History, Geography and Statistics, 1980

EL BANCO DE NUEVO LEON SOCIEDAD ANONIMA

En la región del Noreste del País se había acariciado el sueño, desde hacía muchos años, de crear una institución financiera con dinero producido por la misma región y a beneficio de ésta. Para la última década del siglo pasado, 1890, se contaba ya con la primera Institución Bancaria en la Ciudad de Monterrey; ésta era una Sucursal del Banco Nacional de México, S.A. misma que se había establecido desde hacía un año.

Poco a poco fue cristalizándose y perfilándose este sueño como una realidad contundente. El día 5 de Agosto de 1891 el Gral. Francisco Olivares y el Lic. Manuel Peniche, como representantes de un grupo de entusiastas capitalistas noresteños, celebraron un Contrato de Concesión con la Secretaría Federal de Hacienda —con sede en la Capital del País mediante el cual se establecería un Banco— de Emisión, Depósito, Circulación y Descuento, que se denominaría: "BANCO DE NUEVO LEON, S.A.". El día 2 de Diciembre del propio año del 91 se publicó lo anterior en el Diario Oficial del Supremo Gobierno.

El Gral. Olivares y el Lic. Peniche representaban, como ya cité, a un grupo de lugareños que provenían de los Estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas; este grupo fue algo numeroso, pero destacaron los siguientes:

Dn. Evaristo Madero, quien aportó	\$ 260,000
Dn. Marcelino Garza, quien aportó	\$ 50,000
Gral. Gerónimo Treviño, quien aportó	\$ 30,000
Dn. Rómulo Larralde, quien aportó	\$ 25,000
Lic. Viviano L. Villarreal, quien aportó	\$ 24,000

El Acta Constitutiva fue firmada por Antonio Ferrara, Reynaldo Berardi, Juan González, Teresa Treviño de Guzmán y Antonio Calzado; quienes reunieron, junto con los citados y otros, la cantidad de \$ 600,000.00 pesos, Capital Total de esta empresa.

El 18 de Febrero del año siguiente, 1892, firmaron y registraron a toda Ley dicha Acta Cons-

BANK OF NUEVO LEON, S.A.

The north eastern section of the country had dreamed for many years of establishing a financial institution with local resources and for its own benefit. By the last decade of the past century, 1890, Banco Nacional de México, S.A., established the year before, had opened the first banking institution in Monterrey.

Step by step the dream crystallized and became a positive reality. On August 5 1891 General Francisco Olivares and Licenciado Manuel Peniche representing a group of local investors obtained a concession from the Federal Ministry of Finance of Mexico City for establishing a Bank for emission, deposit, circulation and discount, to be known as "BANCO DE NUEVO LEON, S.A." On December 2 that same year the concession appeared in the Official Gazette of the Supreme Government.

As afore mentioned Gen. Olivares and Lic. Peniche represented local residents from the States of Nuevo León, Coahuila and Tamaulipas. The most prominent were:

Don Evaristo Madero, who contributed	\$ 260,000.00
Don Marcelino Garza, who contributed	\$ 50,000.00
Geg. Gerónimo Treviño, who contributed	\$ 30,000.00
Don Rómulo Larralde, who contributed	\$ 25,000.00
Lic. Viviano L. Villarreal, who contributed	\$ 24,000.00

The minutes of the enactment were signed by Antonio Ferrara, Reynaldo Berardi, Juan González, Teresa Treviño de Guzmán and Antonio Calzado, who also contributed bringing up the total to \$ 600,000.00 which became the initial capital of the enterprise.

On the 18 of February 1892 the Minutes of the Enactment were duly registered under the law as

titutiva, según, consta en el Registro No. 29, Fólios del 51 al 53 del Libro Tercero del Segundo Auxiliar de la Sección de Comercio, ante el Notario Público Dn. Tomás C. Pacheco. Los estatutos quedaron pendientes y a cargo del Lic. Viviano L. Villarreal, siendo éstos presentados y aprobados en casa del propio Lic. Villarreal para posteriormente, el 16 de Marzo de 1892 ser firmados en un compendio que fue presentado y ratificado por la Secretaría Federal de Hacienda el 10. de Agosto. Fue concedido un par de meses para organizar la apertura de Operaciones.

El primer Consejo Administrativo fue compuesto por las siguientes personalidades de la época:

Consejeros Propietarios

- Lic. Viviano L. Villarreal.
- Dn. Francisco Armendaiz.
- Lic. Felfcitos Villarreal.
- Eutimio Calzado
- Adolfo Zambrano.

Consejeros Suplentes

- Dn. Evaristo Madero.
- Marcelino Garza.
- Reynaldo Berardi.
- Praxedis García.
- Francisco Garza Treviño.

Dn. Antonio V. Hernández fue comisionado para ir a Nueva York a ponerse en tratos con la American Bank Note Company en lo referente a la impresión de billetes, así como a la adquisición de algunos bienes inmuebles y de escritorio necesarios para el Banco.

El Consejo determinó la creación de papel moneda en denominaciones de uno, dos, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien y quinientos pesos, todos ellos en una cantidad no mayor de un millón ochocientos mil pesos, suma fijada por la Secretaría Federal de Hacienda. El tiempo se encargaría de hacer realidad este proyecto en detalle, a excepción del billetes de dos pesos que nunca se hizo —ni siquiera en calidad de prueba, como ocurrió con el de cincuenta centavos, por motivos desconocidos.

"Los billetes deberán llevar por el anverso, a un lado el busto del Gral. (Ignacio) Zaragoza y en el otro a la Justicia; por el reverso las vistas de la Ciudad más adecuadas, dejando al gusto de los grabadores ó fabricantes escogerlas". Por el reverso de los billetes aparece invariablemente el Escudo de Armas de la Ciudad de Monterrey

witnessed in Registration Volume 29, pages 51 to 53 of the Third Book, of the Second Auxiliary of the Commercial Section, in the presence of Notary Public Tomás C. Pacheco.

The Bylaws, were drafted by Lic. Viviano L. Villarreal and submitted and approved at his home, signed on March 16, 1892 and submitted and ratified by the Federal Ministry of Finance on August first. A two month period was allowed to organize and begin operations.

The first Board of Directors was made up as follows:

Directors

- Lic. Viviano L. Villarreal
- Don Francisco Armendaiz
- Lic. Felfcitos Villarreal
- Eutimio Calzado
- Adolfo Zambrano

Alternates

- Don Evaristo Madero
- Marcelino Garza
- Reynaldo Berardi
- Praxedis García
- Francisco Garza Treviño.

Don Antonio V. Hernández was commissioned to contact the American Bank Note Company in New York regarding the printing of notes and regarding the purchase of office equipment.

The Board determined to issue paper notes of one, two, five, ten, twenty, fifty, one hundred and five hundred pesos, the aggregate of which not to exceed one million eight hundred thousand pesos, as a limit fixed by the Federal Ministry of Finance.

This project was realized in subsequent years with the exception of the two peso bill, which was never made for unknown reasons, and a fifty centavo note of which only a proof was made.

"The bills should show on the obverse, to one side, the bust of Gen. (Ignacio) Zaragoza and on the other a representation of Justice. The reverse should show the most adequate views of the City, to be left to the choice of the engravers or manufacturers". On the reverse, the bills invariably show the Coat of Arms of the City of Monterrey granted by King Charles II during

PRIMER BALANCE

FIRST BALANCE SHEET

Balanza demostrativa de las existencias de Caja e Inversiones del Capital Exhibido por el Banco de Nuevo León, hoy día 30 de Septiembre de 1892.

	DEBE	HABER
a Emisiones de Acciones		
Exhibición de los accionistas sobre el Capital nominal de \$ 600,000.00 50%	\$ 300,000.00	
por Instalación, billetes y Mobiliario		
A cuenta por aplicar		\$ 27,615.19
por Reparaciones y Modificaciones		
Edificio en construcción y Mobiliario a cuenta		\$ 14,745.09
por Remitido al Gral. Fco. Olivares		
Destinado a Bonos de la Deuda para constituir el Depósito de garantía en circulación		\$ 66,000.00
por Gastos Generales efectuados hasta hoy		\$ 69.85
Existencia en Caja	\$ 300,000.00	\$ 191,569.87 \$ 600,000.00
		Monterrey, N.L. Septiembre 30 de 1982. (sic) ¹

El Gerente Manager
ANTONIO V. HERNANDEZ (firmado)

Balance showing cash on hand and investments of capital received by Banco de Nuevo León as of September 30, 1892.

	DEBIT	CREDIT
SHARES ISSUED		
Contribution by share- holders, 50% f Nominal Capital of 600,000 Pesos	\$ 300,000.00	
Installation, banknotes and furniture		
Held for future outlay		27,615.19
For repairs and Remodeling		
Building under construction and furniture for future outlay		14,745.09
Payment to Gen. Fco. Olivares		
Set aside for Debt Bonds to set up Guaranty Deposit		66,000.00
General Expenses		
As of this date		69.85
Cash on hand		91,569.87
	300,000.00	600,000.00
		Monterrey, N.L. September 30, 1892 (sic) ¹

—otorgado por el Rey Carlos II durante el s. XVII— y el bosquejo a pluma del mismo fue realizado por Juan Martínez, quien cobró 20 pesos por el trabajo.

El 28 de Abril de 1892, dos días antes de la partida hacia la Ciudad de Nueva York por parte del Sr. Dn. Antonio V. Hernández, fue reunido el Consejo para la designación del primer Gerente de ese Banco de Nuevo León, S.A., y el Lic. Viviano L. Villarreal propuso al Dn. Antonio Hernández para ocupar este puesto, ante lo cual se excusó el Sr. Hernández aduciendo que sus "asuntos personales" le retribuían un salario de quinientos pesos mensuales y de aceptar dicho puesto no sería por una cantidad menor; lo cual fue aprobado tras una acalorada votación. Así partió Dn. Antonio a Nueva York el 30 de Abril y regresó el 11 de Junio del mismo 1892 con una cuenta de gastos por 261.79 Dlls.

El 6 de Noviembre el Consejo determinó el siguiente personal:

Cajero: Andrés Martínez	sueldo de 150.00/mes
Tenedor de Libros: Pedro Olvera	sueldo de 125.00/mes
Cobrador: Leónides Cuevas	sueldo de 50.00/mes
Portero: (Plaza vacante a la fecha)	sueldo de 30.00/mes

1. El Local

Tras algunas deliberaciones fue comprada la casa del No. 17 de la Calle del Comercio —hoy de Morelos— a los herederos de Dña. Josefina Martínez Zambrano y el 10. de Mayo de 1892 fue firmada la minuta con los Sres. Ildefonso (sic) Zambrano y Jesús González Treviño "por un valor de 25,000 pesos fuertes y del cuño mexicano, pagaderos a razón de anualidades de 5,000 pesos fuertes cada una, reconociendo un interés del 6% anual".

De inmediato se solicitó a los Arquitectos Giraud y Mass el proyecto del edificio remodelado, siendo éste aprobado otorgándosele la cantidad de 13,000 pesos para tal efecto. Las escrituras de la casa —ahora Banco— fueron entregadas el 26 de Diciembre de 1892. Para 1901 se logró la adquisición de la casa colindante al occidente del edificio del Banco —propiedad hasta el 27 de Marzo de ese año del Sr. Celso Liaño— y así de adaptaron ambas propiedades para que se reconstruyera el edificio como uno

the XVII Century. The pen and ink sketch was made by Juan Martínez, who charged 20 pesos for the job.

On April 28 1892, two days before Don Antonio V. Hernández departed for New York the Board convened to designate the first Manager of the Banco de Nuevo León, S.A. Lic. Viviano L. Villarreal proposed Don Antonio Hernández for the post. Mr. Hernández declined explaining that his "personal affairs" yielded a monthly income of 500 pesos and if he accepted it could not be for less than that sum. Following a heated debate the issue was approved. Don Antonio left for New York on April 30 and returned on June 11, 1892 with an expense account amounting to 261.79 U.S. Dollars.

On November 6 the Board named the following officers:

Cashier: Andrés Martínez; Salary: \$ 150.00 per month
Book Keeper: Pedro Olvera; Salary: \$ 125.00 per month
Collector: Leonides Cuevas; Salary: \$ 50.00 per month
Doorkeeper: (Vacant); Salary \$ 30.00 per month

1. Quarters

Following several deliberations the house located at 17, Comercio Street —presently called Morelos— was purchased from the heirs of Doña Josefina Martínez Zambrano. The contract was signed on May 1, 1892 with Messrs. Ildefonso Zambrano and Jesús González Treviño "for a sum of 25,000 hard Mexican pesos payable in yearly installments of 5,000 hard pesos each and an accepted interest rate of 6% per annum".

Forthwith the services of Architects Giraud and Mass were contracted to remodel the building and the sum of 13,000 pesos was paid for the approved project. The deed on the property, now transformed into a Bank, was delivered on December 26 1892. By 1901 the adjoining house west of the Bank —owned until March 27 of that year by Mr. Celso Liaño— was acquired and both properties were combined into a single building. Thus it remained until 1954 when it was demolished for not complying with safety standards. Presently, 1987, the site of the Banco

solo. Así duró hasta 1954 fecha en que fue demolido por no cumplir con las seguridades requeridas; encontrándose actualmente —1987— un edificio de varios pisos en el sitio que ocupara el Banco de Nuevo León, S.A.

2. Apertura de Operaciones

El Acta No. 18 de Sesiones Ordinarias, mismas que se habían llevado hasta entonces en casa del Sr. Antonio V. Hernández, el propio Sr. Hernández en su calidad de Gerente del Banco de Nuevo León declaró: "Habiéndose cumplido con todas las obligaciones y requisitos que a esta institución impone su Contrato de Concesión y conforme con lo determinado por este Consejo en su Sesión del 6 de Noviembre último, el Banco de Nuevo León, S.A. abre hoy sus puertas..." El acta fue fechada el 10. de Octubre de 1892 y fue firmada al calce por el Lic. Viviano L. Villarreal y por el Sr. Adolfo Zambrano como Presidente y Secretario del Consejo Administrativo.

El día tres de Octubre se establece que el horario será de 8 a 12 hrs. y por la tarde de 14 a 17 hrs., "exceptuando el domingo porque sólo se trabajará de 8 a 10 hrs." El tipo de interés establecido esa misma fecha, fue del 10%, siendo del 9% en préstamos sobre cuenta corriente a contar tras un par de meses "de gracia". El Consejo se reunió a partir de entonces tres veces por semana: Lunes, Miércoles y Viernes, luego de las 17 hrs.

3. Emisión de Billetes

La autorización que por parte de la Secretaría Federal de hacienda recibiera el Banco de Nuevo León, S.A. en Agosto de 1891, lo especifica como "Banco de Emisión, Depósito, Circulación y Descuento..." lo cual lo habilitaba para emitir papel moneda en cantidades reguladas por el Gobierno Federal y perfectamente válidas en todo el país mientras la solvencia económica del Banco pudiera probarse.

El Gobierno Federal fijó la suma de \$1'800,000.00 pesos como máximo a emitir en cuanto a papel moneda se refiere, De éstos, la primera suma expedida por el Banco fueron 300,000 pesos el día 30 de Noviembre de 1892 en billetes de 5.00 pesos fechados un día después. Las características de la primera emisión son las siguientes:

Billete de cinco pesos impreso por la American Bank Note Company, New York, el anverso

de Nuevo León, S.A. is occupied by a multistory building.

2. Initiation of Operations

Regular meetings had been held in the home of Mr. Antonio V. Hernández. In the minutes of meeting number 18 an entry quotes Mr. Hernández, Manager of Banco de Nuevo León as follows: "Having met all the obligations and requirements imposed on this institution by the Franchise and in accordance with the will of this Board as expressed in the meeting of November 6 ult, the Banco de Nuevo León, S.A., opens its doors...". The minutes were dated October 1, 1892 and were signed by Lic. Viviano L. Villarreal and Mr. Adolfo Zambrano as Presidente and Secretary of the Board respectively.

On October 3 the working hours are stipulated to be from 8 to 12 and in the afternoon from 14 to 17 hours "except Sundays when the hours shall be 8 to 10 hours". Interest rate was established on that same date as 10%. Loans on current account were specified at 19% with a two month "grace period". Thereafter the Board met three times a week on Mondays, Wednesdays and Fridays beginning at 17 hours.

3. Paper note issue

The franchise granted by the Federal Ministry of Finance dated August 1891 describes it as a "Bank of issue, deposit, circulation and discount...". Thus authorizing it to issue paper currency in quantities controlled by the Federal Government and valid throughout the territory so long as the Bank's solvency could be guaranteed.

The Federal Government specified the sum of \$ 1'800,000 pesos as a maximum for paper issues. The first issue was of 300,000 pesos on November 30, 1892 in five peso notes, dated the following day, The features of the first issue follow:

Five peso note printed by the American Bank Note Company of New York. The obverse shows a side view of a Jaguar; above it, "BANCO DE NUEVO LEON,—PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA—". Below, "5 CINCO PESOS 5—EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". At right, the bust of the hero.

muestra un jaguar de perfil, sobre el cual se lee: "EL BANCO DE NUEVO LEON,—PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA—", y bajo él se lee: "5 CINCO PESOS 5,—EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO—", al lado derecho del anverso se observa el busto del insigne Gral. Ignacio Zaragoza en traje de civil y con corbata. El billete está fechado en "MONTEREY —¡SÍ con una sola "r"!— DICIEMBRE 10. de 1892" y está firmado por Viviano L. Villarreal, como Presidente del Consejo; Andrés Martínez Cárdenas como cajero; y Benigno Guerrero, como interventor del gobierno. (Benigno Guerrero fue designado como Interventor de este Banco de Nuevo León mediante el Oficio No. 779 de fecha 18 de Agosto de ese 1892, con un salario de 1,500 pesos anuales pagaderos por parte del Banco).

El citado billete de la única denominación puesta a circulación en esta primera emisión, muestra por el reverso el Escudo de Armas de la Ciudad de Monterrey, N.L. y el sello de la República en color azul verdoso con valor de dos centavos, y en el lado derecho superior el sello de la Secretaría de Hacienda avalando al Banco de Nuevo León en color marrón. Los colores del billete en el anverso son verde, gris y negro, y por el reverso es verde y con la leyenda: "BANCO DE NUEVO LEON"; las medidas de este billete son de 155 por 71 milímetros.

Como especificó se permitió al Banco de Nuevo León emitir papel moneda por 1'800,000 pesos, sacando esta emisión citada por un total de 300,000 pesos en Diciembre de 1892; la segunda emisión se sacó el 5 de Febrero del siguiente año en vista del éxito y demanda que tuvo esa primera emisión; esta segunda emisión contó con dos denominaciones y ninguna igual a la anterior. Fueron emitidos billetes de uno y cien pesos en un monto total de 300,000.00 pesos sumando ya en tan sólo un trimestre la tercera parte de lo permitido por emitir. Las características de los billetes fueron las siguientes:

El de un peso:

Impreso por la American Bank Note Company, New York. El anverso muestra al Gral. Zaragoza sobre el lado derecho del billete —en símil del descrito anteriormente— al centro la diosa griega Minerva (relacionada con las ciencias, el arte y la guerra), sobre la cual se lee: "BANCO DE NUEVO LEON —PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA—" y bajo ella: "UN

Gen. Ignacio Zaragoza in civil attire and wearing a tie. The note is dated in Monterey — Yes, with a single letter "r", December 1, 1892, and is signed by Viviano L. Villarreal, Chairman of the Board; Andrés Martínez Cárdenas, Cashier; and Benigno Guerrero, Government Interventor.

(Benigno Guerrero was appointed Mediator for this Bank in a document with number 779, dated August 18, 1892, with a salary of 1,500 pesos per year for the account of the Bank).

This note, the only value in this first issue, shows in the reverse the coat of arms of the City of Monterrey and the Seal of the Republic printed in a blue green ink with a 2 centavo value. On the upper right hand side the Seal of the Ministry of Finance underwriting the Banco de Nuevo León printed in maroon. The obverse colors are green, gray and black; reverse colors are green and the legend "BANCO DE NUEVO LEON". Dimensions are 1.55 x 71 mm.

As stated above, the Bank of Nuevo León was authorized to issue, 1,800,000 pesos worth; this issue of December 1892 was for only 300,000 pesos. The second issue saw the light on February 5 following in view of the success accorded the first. This second issue included two face values none of which showed any similarity to their predecessor. It consisted of notes of one and one hundred peso face value for a total of 300,000 pesos making up one third of the total authorized sum. The features of the notes follow:

One peso note:

Printed by American Bank Note Company, of New York. The obverse shows Gen. Zaragoza on the right—as previously described—In the center the Greek Goddess Minerva (related to science, art, and war) above, "BANCO DE NUEVO LEON —PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA— Below, "UN PESO —DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO—". These notes bear the dates January 15, 1893 and February 5, 1893. The signatures are the same as in the first notes described above. The reverse is similar to the 5 peso note design except for the value and colors. The obverse is printed in brown, yellow and black, while the reverse is a reddish brown. The reverse seals are identical to the 5 peso note. Dimensions are 151 x 67 mm.

PESO —DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO—". Estos billetes muestran las fechas del 15 de Enero de 1893 así como la del propio 5 de Febrero de ese año del 93. Los billetes están firmados por las mismas personalidades del anterior billete descrito. El reverso es igual al de cinco pesos en diseño, salvo por la denominación y los colores; en el anverso los colores fueron café, amarillo y negro, el reverso fue café rojizo. Los sellos del reverso son idénticos a los de aquél. 151 por 67 milímetros de dimensiones.

El de cien pesos:

Impreso por la misma compañía, con el anverso mostrando al Gral. Zaragoza sobre el lado derecho del billete, al centro la vista del Río de Santa Catarina hacia el oriente y con el cerro de la Silla, como horizonte; y a la derecha la imagen de la musa griega de la danza: Terpsichore. Sobre la viñeta central se lee: "EL BANCO DE NUEVO LEON —PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA—" y sobre el busto del Gral. Zaragoza se lee: "CIEN PESOS", bajo él mismo se lee: "EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". Las firmas y el reverso son del tipo y diseño de costumbre, así como los propios sellos del reverso. Los colores son: rosado, anaranjado, amarillo y negro para el anverso; en el reverso sólo está el color rojo oscuro. 180 por 80 milímetros de dimensiones.

Fueron pasando los años y apareciendo otras denominaciones; en 1894 apareció el de veinte pesos.

Fue impreso por la misma compañía norteamericana, en el anverso muestra al Gral. Zaragoza sobre el lado derecho del billete y en el centro una viñeta que representa al Progreso a través del Trabajo; al lado izquierdo hay un número veinte. Sobre toda esta alegoría se lee: "EL BANCO DE NUEVO LEON PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA" y bajo la viñeta central se lee: "VEINTE PESOS"; bajo ésta se lee: "EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". En la parte de atrás del billete está el Escudo de Armas de la Ciudad y los sellos característicos. Azul, amarillo y negro son los colores del anverso y azul únicamente para el reverso. 175 por 75 milímetros son sus dimensiones. La primera fecha de emisión fue el 5 de Febrero de 1894.

Al año siguiente apareció el de diez pesos:

Impreso por la misma compañía, el anverso muestra en su parte central al Gral. Zaragoza flanqueado por las diosas Euthenia (diosa griega de la abundancia) y Themis (la de la Justicia).

One hundred pesos note:

Printed by the same firm. The obverse shows Gen. Zaragoza on the right side. In the center, a view of Santa Catarina River looking east and Saddle Mountain in the background. On the left side the image of the Greek Goddess of Dance Terpsichore. Above the central vignette, "EL BANCO DE NUEVO LEON —PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA". Above Gen. Zaragoza's bust, the value: "CIEN PESOS" and below, "EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". The signatures and reverse design are similar to the other ones described above, as are the seals on the reverse. The colors are: pink, orange, yellow and black for the obverse; the reverse is printed in dark red. Dimensions are 180 x 80 mm.

As the years rolled by other values appeared; in 1894, the twenty peso note. Printed by the same New York firm, it shows on the obverse, Gen. Zaragoza on the right and in center field an allegory portraying Progress through Labor. At right a number twenty. Above, "EL BANCO DE NUEVO LEON PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA". Under the central vignette, "VEINTE PESOS"; below, "EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". On the reverse are the City Arms and the usual seals. The obverse colors are blue, yellow and black, while the reverse is printed in blue only. Dimensions, 175 x 75 mm. The date of the first issue was February 5, 1894.

The following year the 10 peso note appeared:

Printed by the same firm, the obverse shows Gen. Zaragoza in the center and on either side the Greek Goddess of Abundance, Euthenia, and of Justice, Themis. Above, "EL BANCO DE NUEVO LEON" on either side of Gen. Zaragoza: "PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA", below "DIEZ PESOS"; the first issue was dated January 1, 1895. The reverse is as usual. Obverse colors are orange and black and the reverse pale orange. Dimensions are 170 x 73 mm.

By April 1, 1897 a total of 1,800,000 pesos in notes had been placed in circulation, thus meeting the authorized sum specified in the Federal Government franchise in 1892. The sum was

Sobre los tres se lee: "EL BANCO DE NUEVO LEON" y a los lados del Gral. Zaragoza: "PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA", bajo ellos se lee: "DIEZ PESOS"; la primera emisión fue fechada el 10. de Enero de 1895. El reverso es el acostumbrado. Anaranjado y negro son los colores del anverso y anaranjado pálido para el reverso. 170 por 73 milímetros son sus dimensiones.

Para el 10. de Abril de 1897 se había puesto ya en circulación el total de 1'800,000.00 pesos en papel moneda, cubriendo así la cifra autorizada por la Secretaría Federal de Hacienda en 1892. Esta cantidad estuvo avalada por 606,600 pesos en bonos de la Deuda Interna del 3%, mismos que se encontraban depositados en la Tesorería general de la Nación. En Marzo de 1897 se crea "EL ACTA GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS" la cual establecía, entre otras cosas, que el 20% del total del Capital Bancario debería estar depositado y en Bonos de la Deuda Interna, además de tener una emisión de papel moneda no menor de 500,000.00 pesos cuyo respaldo en metal sería del 50% a partir de esa fecha. El Banco de Nuevo León no cumplía con ese requisito, pero fue otorgada una concesión especial para operar en los términos que hasta entonces había operado.

4. Alianza Bancaria

La mayoría de las emisiones bancarias estatales fueron rechazadas en la capital de la república, por lo cual fueron escritas varias misivas dirigidas al Secretario General de Hacienda, José Yves Limantour. El rechazo no fue arbitrario o caprichoso por parte de los habitantes capitalinos, sino por los problemas que el aceptar dichas emisiones estatales les acarreaba. Paso a explicar esto. La primera institución Bancaria que tuvimos en esta Ciudad de Monterrey, N.L. fue el "BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A." establecido en 1889, y en ese año reselló sus emisiones de cinco pesos con la palabra "MONTERREY", sucursal que las emitió el 10. de Diciembre de 1889. Pero ninguna emisión de cualquier denominación de cualesquiera de los Bancos Estatales está resellado: "DISTRITO FEDERAL" ¿La razón? Muy simple, los Bancos Capitalinos podían tener sucursales en los Estados, pero estas entidades jamás lograron tener una sucursal en la Capital.

El 20 de Diciembre de 1897 el Secretario Limantour es notificado por el Gerente del Banco Minero de Chihuahua, Sr. Enrique C. Creel, en

guaranteed by 606,000 pesos of 3% Internal Debt Bonds that were on deposit in the Government Treasury. In March 1897 the "GENERAL REGULATIONS COVERING CREDIT INSTITUTIONS" appeared. In it, among other mandates, it was specified that 20% of a Bank's capital was to be in Internal Debt Bonds and on deposit. Paper currency was not to be under 500,000 pesos backed by 50% in metal beginning on that date. The Bank of Nuevo León did not meet the new requirements; however a special franchise was granted allowing to operate on the basis of previous conditions.

4. Banking alliance

The majority of state issues were rejected by the Capital of the Republic. This prompted written appeals to the Minister of Finance, José Yves Limantour. The rejection by the inhabitants of the Capital City were not arbitrary but were founded by the problems that the acceptance of such State issues brought about. The explanation follows. The first Bank that we had in Monterrey was the "BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.", established in 1889. On that date it counterstamped its 5 peso issues with the word "MONTERREY" which was the branch that issued them on December 1, 1889. However no issue of any denomination by any of the State Banks is counterstamped "FEDERAL DISTRICT". This for the very simple reason that Banks in Mexico City could operate branches in the States, but the latter were never authorized to operate in the Capital.

On December 20, 1897, Mr. Enrique C. Creel, Manager of Banco Minero of Chihuahua notified Limantour, the Minister of Finance that he was disposed to form a Banking Alliance made up by the State Banks of Zacatecas, State of Mexico, Coahuila, Sonora and San Luis Potosí and others. Consequently on January 24, 1898 the so-called Banking Alliance—or should I say Inter-Bank Alliance?—was approved. There was another problem that affected the holders of State Bank notes in the Capital and that was the redemption of Large amounts in paper notes in fractionary currency instead of in coined silver pesos. (This occurred when business firms or Government offices transacted the operation). On February 28, 1898 the Minister of Finance, José Yves Limantour ratified his approval of January 24.

la cual advertía que estaba dispuesto a organizar una alianza común entre los Bancos de Zacatecas, del Estado de México, Coahuila, Sonora y San Luis Potosí, entre otros), así que el 24 de Enero de 1898 fue aprobada dicha "Alianza Bancaria" ¿O debo decir inter-bancaria? Otro de los problemas que causaban los billetes de los Estados en la Capital a sus poseedores fue el pago de fuertes cantidades de papel moneda (cuando lo pagaba alguien, es decir empresa o Gobierno) en morralia fraccionaria, y no en pesos fuertes. El 28 de Febrero de 1898 el Secretario de Hacienda José Yves Limantour ratifica nuevamente su aprobación del día 24 de Enero.

5. La Utopía: EL BANCO CENTRAL MEXICANO

Un año tomó a los Bancos Estatales interesados en organizarse, coordinar sus esfuerzos y fundar un banco comunitario al cual llamaron "Banco Central Mexicano" el cual es fundado por los Sres. Enrique C. Creel y Dn. Antonio V. Hernández, Gerentes del Banco Minero de Chihuahua y de Nuevo León respectivamente. La fecha era 13 de Febrero de 1899. Los Sres. Creel y Hernández representaban, además del suyo a otros bancos, pero por razones de representación fue a nombre de ambos a quienes se otorgó la Concesión de dicho Banco Central. El Sr. Hernández pretendió adquirir "Bonos Fundadores" de este Banco Central para sí con dinero del Banco de Nuevo León, sin acuerdo del Consejo, y ésto motivó la renuncia del Gerente Hernández el 3 de Julio de 1899; pero asentó que su separación fehaciente y definitiva sería hasta el término de su ejercicio.

En el transcurso de esa semana el Gerente del Banco de Nuevo León, Sr. Antonio V. Hernández, manifestó al Consejo Administrativo que una institución Bancaria de neo-formación, tentativamente para el 10 de Julio de ese 1899, solicitaba su persona para laborar en las medidas de organización. El Consejo contestó que le permitirían a asistir a esa institución —que más tarde se denominaría Banco Mercantil de Monterrey, S.A., cuyo Capital ascendía a 2'000,000 pesos en calidad de préstamo, como una manera de agradecer sus servicios prestados en la organización del Banco Central, eso sin contar la "donación" que haría el citado Dn. Antonio Hernández de 75 acciones fundadoras de dicho Banco Mercantil a los fondos del Banco de Nuevo León; estas 75 acciones representaban la tercera parte de las

5. Utopía: A MEXICAN CENTRAL BANK

It took one year for the interested State Banks to get together and coordinate their efforts to organize a common bank to which they gave the name of "Mexican Central Bank". This new institution was established by Messrs. Enrique C. Creel and Antonio V. Hernández, Managing Directors of the Chihuahua Banco Minero and the Banco de Nuevo León respectively and took place on February 13, 1899. These men also represented other banks, but for sake of expediency the concession for the Central Bank was given jointly to both. Mr. Hernández pretended to purchase "Founder's Bonds" for himself without approval of the Board. This brought about the resignation of Hernández, the Managing Director on July 3, 1899; however he announced that his resignation would be effective at the end of his term of office.

In the course of that week Managing Director of the Banco de Nuevo León, Antonio V. Hernández advised the Board that a newly formed Banking Institution was soliciting his services tentatively for July 10, 1899, to work on the organizational phase. The Board granted the request to assist that Institution —later to become Banco Mercantil de Monterrey, S.A. with a 2'000,000 peso capital— on a leave basis, as a token of appreciation for his efforts in the organization of the Central Bank; however Mr. Antonio Hernández was to "donate" to Banco de Nuevo León 75 Founder's shares of the 225 Founder's Bonds that Banco Mercantil granted Mr. Hernández. Mr. Hernández announced his definitive resignation from Banco de Nuevo León effective the last day of August 1899. Mr. Ernesto Madero was then appointed Managing Director and took office on September 10, 1899.

Coming back to the Mexican Central Bank, it was taken over by the "Deutsche Bank von Berlin" of German capital. Mr. Creel of the Banco Minero de Chihuahua therefore wrote Mr. Ernesto Madero, Managing Director of Banco de Nuevo León on November 19, 1900 in strict confidence suggesting the formation of a syndicate that would purchase the stock of Banco Central Mexicano in German hands. Once again Banco de Nuevo León and Banco Minero de Chihuahua take the initiative and Messrs. Creel and Madero suscribed a loan to Messrs. Glynn, Miles, Currie and Co. of London, to be paid back by

225 Acciones Fundadoras cedidas por el naciente Banco a la persona del Sr. Hernández. Don Antonio notificó su separación definitiva del Banco de Nuevo León para el último de Agosto del 99, y fue designado como Gerente Dn. Ernesto Madero, quien tomó posesión el 10 de Septiembre de 1899.

Volviendo al Banco Central Mexicano, éste cayó en poder del "Deutsche Bank von Berlín" de Capital Económico Alemán, por lo cual el Gerente del Banco Minero de Chihuahua, Sr. Creel, le solicitó por escrito (fechado el 19 de Noviembre de 1900) "muy confidencialmente" al Sr. Ernesto Madero, en su calidad de gerente del Banco de Nuevo León, para que formaran un Sindicato para adquirir las acciones que estaban en manos alemanas del Banco Central Mexicano. Nuevamente los Bancos de Nuevo León y Minero de Chihuahua toman la iniciativa y los Sres. Creel y Madero suscriben un préstamo a los Sres. Glynn, Miles, Currie & Co. de Londres mismo que sería cubierto por la Nación, quien se instituía como aval, en un plazo no mayor de seis meses; de este modo la deuda sería entre mexicanos. El Gobierno sólo aceptó ser el aval de dicho trato, por lo cual los Sres. Creel y Madero se responsabilizaron personalmente de la deuda en la esperanza de que el Gobierno cambiara de actitud en los seis meses del plazo a pagar; al cabo de los cuales los Sres. Creel y Madero tuvieron que pagar cerca de tres millones de pesos al no haber cumplido el gobierno el aval otorgado. El Sr. Madero acudió al Consejo Administrativo del Banco de Nuevo León, del cual era Gerente, en busca de algún apoyo, pero éste fue negado, por lo cual presentó su renuncia a la Gerencia del citado Banco de Nuevo León, pero lo curioso del hecho es que se separó realmente de ese cargo hasta 1908, Julio, es decir ocho años después.

El 16 de Noviembre de 1903 se informó de la quiebra de la Casa Bahusen en San Luis Potosí, lo cual provocó el pánico entre los habitantes potosinos, quienes de inmediato comenzaron a cambiar sus billetes de Banco por metálico. Al saberse en esta Ciudad de Monterrey la noticia, el Banco de Nuevo León ofreció y mandó 200,000 pesos en planta al Banco de San Luis Potosí, el cual agradeció enormemente el hecho. Este precedente marcó que el 7 de Marzo de 1904 se firmara el convenio entre los bancos estatales y el Central Mexicano, en el cual se especificaba que en caso de pánico lo Bancos Locales estarían dispuestos a pagar el 50% de la deuda

the National Treasury, who became underwriters, in no later than six month's time. Thus, the debt would become an internal obligation among Mexicans. The Government accepted only their role as guarantor and consequently Messrs. Creel and Madero undertook the debt obligation personally hoping that in six month's time, when the debt became due the Government would change its attitude. However at the end of the term Messrs. Creel and Madero approached the Board of Banco de Nuevo León seeking support but it was denied. This brought about his resignation from Banco de Nuevo León, but the curious fact is that this resignation did not really take place until July of 1908, that is, eight years later.

On November 16, 1903, it was announced that Casa Bahusen of San Luis Potosí had been declared bankrupt. This created havoc among the San Luis inhabitants who began immediately to change their bank notes for metal coins. Upon learning of this development, the Banco de Nuevo León offered and sent out from Monterrey 200,000 pesos to the Banco de San Luis Potosí which were greatly welcome. This marked a precedent by virtue of which the State Banks and the Mexican Central Bank drafted an agreement on March 7, 1904 which provided that in case of panic the local banks would pay 50% of the troubled bank's debt as long as this amount did not exceed 2% of each bank's capital as registered by the Mexican Central Bank upon becoming a member.

On July 9, 1908, Mr. Ernesto Madero quit his managing post at Banco de Nuevo León —announced eight years previously— and Lic. Viviano L. Villarreal proposed Mr. Rodolfo J. García for the post. This was accepted by the Administrative Board.

On March 15, 1910, the Board held an unscheduled meeting to discuss the appearance of two counterfeit notes; one a twenty, the other a one hundred peso face value, which had been redeemed in Mexico City. This development prompted a trip to Mexico City by Manager Director Rodolfo García who found two crude hand-made imitations; no further investigations were warranted. At any rate, a circular letter was sent to all the State Banks explaining the triviality of the incident and thus prevent the spreading of inflated rumors. Even so a pre-

del Banco en problemas, siempre y cuando ésto no excediera del 2% del Capital de cada Banco, el cual instituyó su "membresía" en el Banco Central Mexicano.

El 9 de Julio de 1908 el Sr. Ernesto Madero dejó la Gerencia del Banco de Nuevo León, al cual había renunciado hacía ocho años, y el Lic. Viviano L. Villarreal propuso al Sr. Rodolfo J. García para ocupar dicho puesto, solicitud aprobada por el Consejo Administrativo.

El 15 de Marzo de 1910 se reunió el Consejo en sesión extraordinaria porque se había notificado la existencia de dos ejemplares falsificados, uno de veinte y otro de cien pesos, cobrados y pagados en la Ciudad de México, por lo cual el Sr. Rodolfo García salió a la Capital de la República en sus funciones de Gerente del Banco de Nuevo León para aclarar ese hecho. El viaje sólo sirvió para encontrar dos burdas imitaciones hechas a pluma y que no era necesaria una investigación más profunda. De cualquier modo fue puesta una circular dirigida a todos los Bancos de la República a fin de testificar la inocuidad del caso e impedir que el creciente rumor exagerado y la desconfianza continuaran desplazándose. Aún así se asentó el precedente que más tarde perjudicaría al propio Banco.

Para el 2 de Enero de 1911 se desató un crisis en la Ciudad de Monterrey, debida a que el Inspector de la Secretaría de Hacienda un tal Javier Larrea había ordenado no aceptar los billetes del Banco de Nuevo León en la Sucursal de Correos de esta Ciudad de Monterrey. Este hecho, aunado al precedente anterior, provocó que todos los poseedores de billetes del citado Banco los comenzaron a cambiar por efectivo (parecido a lo que ocurrió en San Luis Potosí en 1903) y a las pocas horas de comenzar esta situación en la Ciudad de Monterrey, N.L. se generalizó en el resto del país. Entre los rumores circulaban, rodeando al hecho, se destacaban los préstamos otorgados por el Banco de Nuevo León a la familia Madero e incluso al propio Francisco Ignacio y que estaban vencidos hacía varios días y según se decía era imposible cobrarlos. El acontecimiento citado fue verdad a medias; ya que el monto de los Documentos crediticios, en efecto vencidos, ascendía a 112,000.00 pesos pero estaban perfectamente avalados por 30 Acciones de la "Cía. Agrícola Lagunera, S.A.", por lo cual no existía razón para suponer una quiebra.

Para el 6 de Enero de 1911 continuaba el pánico bancario y se hablaba ya de una disminución en el circulante de papel moneda del citado

dent was established that was later to prove harmful to the Bank.

It was January 2, 1911, when a crisis developed in the City of Monterrey when an Inspector of the Federal Ministry of Finance by the name of Javier Larrea had instructed the Local Postal Office in Nuevo León not to accept notes issued by Banco de Nuevo León. This incident, coupled with the one above prompted all holders of notes issued by Banco de Nuevo León to proceed to redeem them (an action akin to the one that took place in San Luis Potosí in 1903). A few hours after this development in Monterrey this action became generalized throughout the Country. Surrounding the fact rumors had it that Banco de Nuevo León had made loans to the Madero family, including Francisco Ignacio, (Later to become President following the 1910 Revolution —Translator's note) that were overdue by several days and it was said were unpayable. This situation was partially true since the sum of the debt documents in default amounted to 112,000 pesos but were guaranteed by 30 shares of "Cía Modelo, S.A." and 1400 shares of "Cía Agrícola Lagunera, S.A." so that bankruptcy was not justified.

The banking crisis subsisted and by January 6, 1911, it was rumored that the paper issued of Banco de Nuevo León would be reduced to 230,000 pesos, a sum applicable to the Main Office and not considering the branches. In view of this The Mexican Central Bank was approached for a sum of 1,000,000.00 pesos as provided for in Article 12 of the agreement between local banks and the Central Bank in 1904.

On this same month of January 1911, Mr. Rodolfo J. García resigned as manager of Banco de Nuevo León for reasons of his health. This was not so; the truth of the matter was that García had learned that Lic. Enrique Martínez Sobral, then Head of the Credit and Commerce Department of the local office of the Ministry of Finance, was going to take over the Bank's management, who upon learning of the intrigue declined the nomination. However there is always someone eager to go along in a government sponsored intrigue. Javier Larrea had succeeded Luis G. Camacho in the post of Government Mediator and longed to occupy the position of Managing Director, even going so far as to try to convince the Board to give him the post. The

Banco de Nuevo León, por un total de 230,000.00; cifra calculada sólo de la central bancaria, aún faltaban las sucursales. En vista de esta situación, se solicitó 1'000,000.00 pesos al Banco Central Mexicano, en uso del Artículo 12 del Contrato celebrado entre los Bancos Locales y el propio Banco Central en 1904.

En ese mes de Enero de 1911 renunció el Sr. Rodolfo J. García a la Gerencia del Banco de Nuevo León por motivos de salud. Esto fue una patraña; lo cierto fue que le habían hecho saber al propio García que se resolviera la situación de ocupar la Gerencia el Lic. Enrique Martínez Sobral, siendo precisamente éste el Jefe del Departamento de Crédito y Comercio de la Secretaría de Hacienda Local; quien al enterarse de la intriga declinó la sola postulación para tal efecto. Pero siempre hay alguno dispuesto a prestarse al juego de una imposición gubernamental; Javier Larrea había suplido a Dn. Luis G. Camacho como Interventor de Gobierno del Banco de Nuevo León y aspiraba a la Gerencia del mismo desde hacía tiempo, llegando incluso a tratar de convencer al Consejo Administrativo de que destituyera al Gerente Dn. Rodolfo J. García para adjudicarse la Gerencia, pero ante la negativa del Consejo Larrea les sentenció de que se perjudicarían con esa actitud. La Secretaría Federal de Hacienda nunca supo nada de este hecho, sin embargo, Larrea había ganado por partida doble: La Gerencia del Banco de Nuevo León y la prueba de su poder al provocar el ardido financiero que costó al Banco muchas horas de angustia.

La crisis se había desatado el Sábado 2 de Enero de 1911, para el Lunes 4 el Comercio Organizado de Monterrey, en apoyo a esta Institución Bancaria, ofreció el descuento del 10% del precio a las personas que pagarán su mercancía con billetes del Banco de Nuevo León.

Por las Actas levantadas en las Sesiones Ordinarias no sólo se apreciaba que Larrea era un Gerente muy minucioso, sino que además estaba muy pendiente de las cuentas de los Madero, en particular en las concernientes a Dn. Gustavo, Dn. Francisco y Dn. Francisco Ignacio. Así se fueron las semanas y la querella bancaria poco a poco se calmó, dando su última señal el 17 de Abril de 1911, cuando el empleado de la Sucursal de Correos de Sombrerete, Zacatecas, informó a la Gerencia del Banco, que al intentar comprar estampillas con un billete de este Banco de Nuevo León, este empleado, telegrafió a la Central de Correos y que de ahí se recibió un telegrama de "No Inconveniente". Esta actitud se debió sin

Board denied his pretensions and Larrea warned them that this attitude would prove to be damaging to the Board. The Ministry of Finance never learned about this incident; however Larrea had won on two counts: The post of Managing Director of Banco de Nuevo León and the financial manouevring that cost the Bank much anguish.

The crisis had begun on Saturday January 2, 1911. On Monday the 4th, the Commercial Organization of Monterrey, in an effort to give support to the Banking Institution offered a 10% discount on the prices to those paying for their goods with paper currency issued by Banco de Nuevo León.

The minutes of the regular meetings revealed that Managing Director Larrea was not only very meticulous but also kept an eye on the accounts of the Madero family, particularly those of Don Gustavo, Don Francisco and Don Francisco Ignacio. The weeks went by and the banking quarrel subsided. The last trace of it occurred on April 17, 1911, when the Post Office employee of Sombrerete, in Zacatecas, reported that upon being asked to sell stamps and paid with a note issued by Banco de Nuevo León, he wired for authorization to the Post Office Central office who replied with an approval. This attitude no doubt stemmed mainly from the reports of Larrea on the Madero family's financial situation —their political standing was irrelevant— consequently the institution should not be affected any longer.

The Mexican Central Bank already represented the main emmission banks of the Country that by 1911 amounted to 27. This plus the 4 banks of Mexico City made up a total of 31 for the Republic.

By the last days of May 1911 Gen. Díaz resigned as President of Mexico. His power as well as that of his followers waned gradually. On May 20, 1911, Mr. Larrea received a telegram from Mexico City that read: "You may resign as Bank Manager at your convenience" he was therefore forced to resign on the 22nd, (He who kills by the sword...).

His resignation was approved after an audit that showed a Balance amounting to 12'212,585.04 for both assets and liabilities. Mr. Rodolfo M. Garza was named Managing Direc-

duda en gran parte, a los informes que presentaba Larrea sobre los manejos económicos de la familia Madero; sus posiciones políticas nadan tenían que ver con el Banco; por lo tanto ya no era menester seguir afectando esta institución.

El Banco Central Mexicano reunía ya los principales Bancos Emisiones del País y para 1911 se cita que eran los mismos 27; añadiéndose los cuatro Capitalinos, nos dá un total de 31 Bancos en la República Mexicana.

En los últimos días de mayo renunció a la Presidencia de la Nación el Gral. Díaz y poco a poco fue desmoronándose su poder, así como el de sus serviles. El 20 de Mayo de 1911 el Sr. Larrea recibió un telegrama procedente de la Ciudad de México el cual decía: "(USTED) puede renunciar cuando guste a la Gerencia (Del Banco)", por lo cual se vio obligado a dimitir el 22. (Quien a hierro mata...).

Fue aceptada su renuncia luego de hacerse el Balance acostumbrado en estos casos, mismo que arrojó la suma de 12'212,585.04 pesos tanto en el Debe como en el Haber. Asimismo fue nombrado como Gerente del Banco el Sr. Rodolfo M. Garza. Al paso de los meses también renunció, pero por motivos diferentes, en su función de Presidente del Consejo Administrativo; sus razones fueron que debía asumir la Primera Magistratura Municipal, por lo cual fue aceptada su baja el 2 de Octubre de 1911.

El Banco Central Mexicano fue uno de los factores más importantes que coadyuvó para el desarrollo industrial de la Ciudad de Monterrey. El 11 de Septiembre de 1911 se informa a los industriales de la región, que la Comisión de Cambios y Moneda del citado Banco Central estaría dispuesto a facilitar cualquier crédito a las empresas establecidas o por establecerse en estas tierras, a razón del 6.5% anual utilizando el conducto del Banco de Nuevo León.

El año de 1912 transcurrió en relativa calma para esta Plaza de Monterrey, con el sólo dato de relevancia de que se habilitó al Gerente Garza para tomar cualquier decisión en cuanto a salvaguardar los intereses del Banco se refiere, en el caso de una situación extrema. Madero, es decir Francisco Ignacio Madero era Presidente de la República Mexicana.

6. La última emisión de papel moneda

De alguna manera fue autorizado al Banco de Nuevo León a continuar en sus emisiones tras el 10. de abril de 1897, fecha en la cual terminó de

tor of the Bank and resigned a few months later but for different reasons; he had to take the oath as the first local Magistrate. His resignation was accepted on October 2, 1911.

The Mexican Central Bank was one of the most important factors in the industrial development of Monterrey. On September 11, 1911. The industrial sector of the region was advised that the Money and Credit Committee of the Central Bank stood ready to make available to the established as well as to prospective firms in the area any amount of credit at the rate of 6.5% annual interest through the Banco de Nuevo León.

The year 1912 passed in relative peace in Monterrey, the only important event being that Managing Director Garza was authorized to take any decision to safeguard the bank's interests in cases of emergency. Madero, Francisco Ignacio Madero that is, was President of Mexico.

6. THE LAST PAPER NOTE ISSUE

The Banco de Nuevo León somehow gained authorization to continue the issue of notes beyond April 1, 1897 which was the date when it completed its emmissions amounting to 1'800,000 pesos as authorized by the Ministry of Finance. This authorization was perhaps based on its positive balance sheet or in its credit negotiations. The truth is that on October 18, 1897, a new issue by this bank saw the light. The note was of 50 pesos face value with the following characteristics:

Printed by the American Bank Co. of New York. Obverse, in the center a bust of Gen. Ignacio Zaragoza in civil attire and wearing a tie; on the left a woman holding a clay vessel; on the right the Greek Goddess of Victory. On either side of Gen. Zaragoza the legend: "EL BANCO DE NUEVO LEON —PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA—" below the bust "CINCUENTA PESOS". Underneath the bust: "EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO" and the signatures of the Government interventor Benigno Guerrero, of the Chairman of the Board Viviano L. Villarreal and of the manager Antonio V. Hernández. The colors in the obverse are yellow, olive green and black. The reverse bears the usual coat of arms of the City and the blue seals "REPUBLICA MEXICANA, 2 CTS."

completar la cifra de 1'800,000.00 pesos autorizada por la Secretaría Federal de Hacienda; concesión hecha tal vez por sus utilidades ó sus gestiones financieras crediticias. Lo cierto es que el 18 de Octubre de 1897, salió a circulación una emisión más de este Banco. El billete fue de 50 pesos y sus características fueron:

Impreso por la American Bank Note Co. de Nueva York. Al centro del anverso está el busto del Gral. Ignacio Zaragoza en traje de civil y con corbata, y sobre el lado izquierdo una mujer sosteniendo un cántaro de barro; por el lado derecho la musa griega de la victoria. A los lados del Gral. Zaragoza se lee: "EL BANCO DE NUEVO LEON—PAGARA AL PORTADOR A LA VISTA—" y bajo el propio busto se lee: "CINCUENTA PESOS". Bajo toda esta alegoría se lee: "EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". Las firmas del interventor de Gobierno, Benigno Guerrero, del presidente del Consejo, Viviano L. Villareal y del Gerente, Antonio V. Hernández. Los colores del anverso son amarillo, verde olivo y negro. El reverso tenía el acostumbrado Escudo de Armas de la Ciudad y los sellos en azul de la "REPÚBLICA MEXICANA, 2 CTS." y en rojo de la "SECRETARIA DE HACIENDA" avalando al "BANCO DE NUEVO LEON". El color de este reverso es café oscuro. 170 por 73 milímetros de tamaño.

in blue and "SECRETARIA DE HACIENDA" in red guaranteeing "BANCO DE NUEVO LEON". The color in the reverse is dark brown. Dimensions are 170 x 73 mm.

By 1912 each face value had been issued at least five times and the productive life of banknotes was nearing its end. The date January 1, 1913 appears on notes with face values of ten, fifty and one hundred pesos but only a few ten peso notes were placed in circulation, the rest of the issue was nullified by a perforation that reads: "CANCELADO". This odd issue did not bear either signatures or seals since it was never put in circulation. It kept the dimensions and the original design of the first series. This however was not to be the last issue. On February 5, 1914, some one peso notes were dated and were also perforated with the word "CANCELADO".

The last worth mentioning is the existence of two more specimens different from each other because of their extreme face values; one is 500 pesos, the other 50 centavos. The first one was nullified by the perforation "CANCELADO" and the second one is so rare than in my 21 years I have seen it only once. Dimensions of the first one are 187 x 84 mm. while the second one measures 110 x 56 mm. approximately. Both lack dates and the second one also lacks serial number.

On September 30, 1913, the Banco de Monterrey made a loan to the Central Bank. This in itself would not have had significance if several other banks had not followed suit. The banks of Aguascalientes, Coahuila, Mexico, Guerrero, Jalisco, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Hidalgo, Morelos and Zacatecas, and the Banco Mercantil of Monterrey, Mercantil de Veracruz and refaccionario Comercial also loaned money to the Central Bank that was slated to cease functioning in a couple of years.

7. THE BANK DURING THE REVOLUTION

On October 16, 1913, the military leaders, the State Government and the Head of the Ministry of Finance held a meeting with the wealthy citizens and asked 25,000 pesos from each one or from the institution they represented. The sum was obligatory and was to be repaid promptly. It was guaranteed by the then weak Federal Government.



SECCION 1a.

Nº 798

El sábado ppdo. se depositaron en el Banco de Nuevo Leon de fondos del Estado y

por cuenta de esta Tesorería las cantidades siguientes:

En billetes Constitucionalistas-- ----- \$ 30.000.00

En billetes de Banco----- \$ 10.000.00

SUMA----- \$ 40.000.00

QUINTA X NUEVE MIL PESOS.

Se avisa que se depositaron en el Banco de Nuevo Leon \$ 40.000.00 de fondos del Estado.

Lo que digo a Ud. para que por su digno conducto llegue a conocimiento del Sr. Gobernador.

Acepte Ud. las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.

Monterrey, 20 de Julio de 1914.

El E. de la T.G.



Para 1912 se había impreso por lo menos cinco veces cada denominación y la productiva vida de papel moneda estaba por tocar su fin. El dia

10. de Enero de 1913 se fecharon billetes de diez, cincuenta y cien pesos, pero sólo unos cuantos ejemplares de la primera denominación fueron sacados a circulación; el resto de la producción fue inhabilitada perforándosele a cada billete la palabra "CANCELADO". Esta singular emisión perforada carecía de firmas y sellos, puesto que nunca se supuso su circulación, guardó las dimensiones descritas así como su diseño original de la primera serie. Sin embargo ésta aún no sería la última emisión. Para el 5 de Febrero de 1914 se fecharon algunos ejemplares de un peso y también pasaron por la perforadora del Banco con la palabra "CANCELADO".

Lo último que falta por agregar es la existencia de dos ejemplares más, disímilbolos entre sí por sus extremas denominaciones; uno de quinientos pesos y otro de cincuenta centavos. El primero fue "CANCELADO" por la perforadora y el segundo es tan raro que en mis veintiún años sólo lo he visto una vez. Las dimensiones del primero son 187 por 84 milímetros y las del segundo 110 por 56 milímetros aproximadamente; el primero y el segundo carecen de fecha, pero el segundo también de número.

El 30 de Septiembre de 1913 se realizó un préstamo del Banco de Nuevo León al Banco Central, la situación no hubiera cobrado importancia a no ser porque varios Bancos hicieron lo mismo. En efecto, los Bancos de los Estados de Aguascalientes, Coahuila, de México, de Guererro, de Jalisco, de San Luis Potosí, de Tabasco, de Tamaulipas, de Hidalgo, de Morelos y Zacatecas; además del Mercantil de Monterrey, Mercantil de Veracruz y Refaccionario Comercial, hicieron lo mismo que el de Nuevo León, con lo cual el Banco Central Mexicano estaba también por tocar el fin de su Ejercicio en un par de años.

7. El Banco durante la Revolución

El 16 de Octubre de 1913 los Militares, el Gobierno del Estado y el Jefe de Hacienda reunieron a los principales ciudadanos capitalistas y les solicitaron 25,000.00 pesos a cada uno o a la Institución a la cual representaban; el monto era en calidad de "forzoso y de pronta restitución", avalado por el entonces frágil Gobierno Federal.

Para marzo de 1914 se manifestó que el papel moneda emitido por los Bancos Estatales tenía ya dificultad para circular en el país, declarándose forzosa su circulación por parte del Gobierno Federal, pero incumpliéndolo el pueblo mexicano por desconfianza. Esta desconfianza era debi-

By March 1914 it became evident that the paper currency issued by the State Banks circulated in the country with difficulty. The Federal Government declared circulation obligatory but the people were reluctant to comply having lost confidence. This wariness stemmed from the fact that beginning May 1913 the revolutionary factions issued their own paper notes without any backing, other than the political and military power of the chieftains. If the situation surrounding paper currency was difficult due to the diversity of types and shapes and by the many banks of issue, the matter became acute during the years 1913 and 1914.

This situation was particularly difficult in the local ambient since the Banco de Nuevo León was being constantly plundered by military and government forces through "forced loans". As an example, between May 4 and June 9, 1914 the bank was forced to disburse 300,000 pesos which were paid to a group of the Administrative Council made up by Messrs. R. Aguirre Cinta, Constantino de Tárvana and Arturo Manrique.

On July 14, 1914, the Sub-Secretary of Finance of the Government of Nuevo León, Felicitos Villarreal, summoned the Manager of the Banco de Nuevo León, Rodolfo M. Garza no ascertain that the issues of the Constitutional faction of the Revolution were valid, albeit of a compulsory nature. (he had in mind no doubt, the Revolutionary issue of Monterrey on January 8, 1914), and that were to be redeemed at par value by banknotes. These, as well as many other revolutionary issues came to be popularly known as "bilimbiques" due to their frail economic nature. Of the two kinds of notes in circulation: "bilimbiques" and "banknotes" the latter were preferred because they could still be cashed in metal coin, sometimes for their full face value; bilimbiques on the other hand could never have been redeemed in metal.

One of the many presidents that filed through the Presidential Office, Eulalio Gutiérrez, announced on December 8, 1914 that he would return to the Banco de Nuevo León 50,000 pesos, of the 100,000 he had obtained by coersion in April 1914. Lázaro N. Villarreal was instrumental in carrying out this transaction and President Gutiérrez offered to pay the outstanding sum a few days following the above date.

da a que a partir de mayo de 1913 las facciones revolucionarias hicieron sus propias emisiones monetarias en papel, respaldadas únicamente por el poder político y militar de los caudillos. Si la situación del papel moneda era difícil por la heterogeneidad de formas y diseños, así como de los Bancos que los emitían, esta situación se agudizó al transcurrir 1913 y 1914.

Localmente esta situación fue especialmente difícil porque el Banco de Nuevo León se vio constantemente saqueado por las fuerzas militares y gubernamentales mediante los continuos "préstamos forzados". Como ejemplo de lo anterior, entre el 4 de mayo y el 9 de junio de 1914 el Banco tuvo que pagar forzosamente la cantidad de 300,000.00 pesos mísmos que fueron entregados, centavo sobre centavo, por el grupo de representantes del Consejo Administrativo formado por los Sres. R. Aguirre Cinta, Constantino de Tárnava y Arturo Manrique.

El 14 de julio de 1914 el Gerente del Banco, Rodolfo M. Garza, fue citado por el Sub-Secretario de Hacienda del Gobierno de Nuevo León, Ing. Felicíto F. Villarreal, a fin de que no hubiera duda acerca de la legalidad que tenían como forzosas las emisiones Constitucionalistas (Se refería sin duda a la emisión revolucionaria hecha en esta Ciudad de Monterrey fechada el 8 de enero de ese 1914) y que deberían ser canjeadas a la par en billetes del Banco. Estas emisiones y otras tantas revolucionarias fueron conocidas popularmente bajo el despectivo de "bilimbiques" por la inestabilidad económica que representaban. Había pues en circulación "bilimbiques" y billetes "de Banco"; preferidos los segundos sobre los primeros porque aún podían ser cobrados en metálico en algunas ocasiones hasta por el total del valor facial de la emisión bancaria, en cambio los bilimbiques nunca podrían haber sido cobrados en metal.

El Presidente Eulalio Gutiérrez, uno de tantos que desfilaron por la silla dorada entre 1914 y 1915, informó el 8 de diciembre de 1914, que devolvería al Banco de Nuevo León la cantidad de 50,000.00 pesos, de los 100,000.00 pesos que fueron solicitados en un préstamo forzoso a esa institución en abril de 1914. Esta resolución fue gestionada brillantemente por Lic. Lázaro N. Villarreal, ofreciendo el propio Presidente Gutiérrez la retribución del resto de la deuda en pocos días posteriores a la fecha citada.

Entre los días 18 de mayo al 12 de junio de 1915 (lapso en el cual cayó el Gobierno de Gutiérrez, se alzó y cayó el gobierno de Roque González

Between May 18 and June 12, 1915 (during which time the Gutiérrez government fell, as did that of his successor Roque González when the government of Lagos Cházaro took over) the Banco de Nuevo León closed its doors in order to evade forced loans and other risks brought on by the Revolution. When the bank reopened, many accounts were confiscated since their owners had obtained credits using their deposits as collateral and had fled the City of Monterrey escaping the deteriorated situation obtaining in the metropolitan area as well as in the rest of the country.

By November 27, 1915, the Bank Manager Rodolfo M. Garza had 280,000 pesos gold (about 14,000 ounces) brought from the Capital and deposited in Monterrey. Also about 285,000 in banknotes issued by the Banco that were in possession of the Central Bank —about to give up the ghost. This was a precautionary measure, since the Ministry of Finance had issued instructions that year that banks were to back-up their issues with at least 50% of the total banknotes issued, or else they would have to close their doors.

This same action was repeated on November 7, 1915, this time 100,000 pesos in gold (5,000 ounces). Added to this were "...other quantities of our issues redeemed in Mexico, D.F. and perhaps an extra sum of gold resulting from the exchange of banknotes from other banks..."

The Balance Sheet of Banco de Nuevo León submitted by the Regulatory Committee (set up by the Ministry of Finance between September and October 1915 to verify the 50% officially required to back-up paper issues) was as follows:

2'221,819.85 peso, total amount of deposits and banknotes issued.

865,068.13 pesos in metal in the vault.

This balance clearly indicated that the Banco de Nuevo León should close its doors; however two groups of banks were formed when the 50% metal back-up was decreed. The first group comprised the banks established prior to 1897 (That is, before the "GENERAL TERMS FOR CREDIT INSTITUTION'S ACT" was passed on March 1st); group two was made up by banks established afterwards. Only three of the established

lez y se estableció el de Lagos Cházaro) fueron cerradas las puertas del Banco de Nuevo León por razones de evitar los préstamos forzados y otros riesgos propios de la Revolución. A la reapertura del Banco se requisaron muchas de las cuentas corrientes, ya que sus propietarios habían solicitado préstamos crediticios sobre ellas y habían huido de la ciudad de Monterrey por la situación reinante tanto en el área Metropolitana como en el resto del País.

Para el 27 de noviembre 1915 el Gerente Rodolfo M. Garza ordenó traer a la Ciudad de Monterrey \$ 280,000.00 pesos en oro (algo así como 14,00 onzas) que estaban en la Capital del País, depositados, así como 285,000.00 en billetes de su propia Emisión que estaban en poder del Banco Central Mexicano —quien ya comenzaba su fin—. Esto como medida de precaución para afrontar las medidas que en ese año había dispuesto la Secretaría de Hacienda Federal en lo referente de avalar con el efectivo suficiente en sus propias cajas las emisiones bancarias hechas hasta entonces. Se solicitaba por lo menos el 50% del total emitido; de lo contrario cerrarían sus puertas.

El 7 de noviembre de 1915 se repite la operación de traer oro, esta vez fueron 100,000.00 pesos (5,000 onzas), "...así como otras cantidades de billetes de nuestra emisión rescatados últimamente en aquella plaza (de México, D.F.) y quizás alguna cantidad (extra) de oro que resulte del canje de billetes de otros Bancos...". El Balance del Banco de Nuevo León presentado por la Comisión Reguladora (Comisión creada por la Secretaría de Hacienda entre Septiembre y Octubre de 1915 para corroborar el porcentaje oficial del 50% de las emisiones Bancarias en metálico) fue el siguiente:

2'221,819.85 pesos como monto total de Depósitos y papel moneda emitido.

865,068.13 pesos en metálico existentes en Caja.

Por medio de este simple Balance General era obvio que el banco de Nuevo León debería cerrar sus puertas, pero se hicieron dos grupos de bancos al decretarse lo del famoso 50% del total del metálico; el primer grupo contendría los Bancos que fueron fundados antes de 1897 (es decir antes de que se decretara "EL ACTA GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS", el 10. de marzo) y aquellos que fueron fundados después de ésto. Solamente tres de los Bancos fundados hasta entonces habían comenzado sus operaciones antes de 1897; ellos

banks had begun operations before 1897. These were "BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.", "BANCO DE LONDRES Y MEXICO S.A." and "BANCO DE NUEVO LEON, S.A.". Since these three banks had subscribed to the ACT OF COMMERCE OF 1889 they had been authorized to back-up their issues with only 33% of the amount issued in metal as provided therein. This was a sort of retroactive safeguard.

On February 1916 an additional 85,000 pesos in gold (4250 ounces) were brought from the Mexican Central Bank. However the sum did not arrive until March 28 because the messengers were detained at Querétaro by the Militia when they learned about the nature of the shipment; however they were released a few days later.

In June of that same year Mr. Amador Paz, acting cashier of the Banco de Nuevo León, was granted a leave of 30 days it was decided to deposit the valuables in the vault, excepting 50,000.00 pesos to transact banking operations until his return. This was brought about by a rumor that the United States was about to intervene in Mexico. This rumor was backed by the "Punitive Expedition" that invaded the State of Chihuahua in a fruitless effort to find Gen. Villa.

8. THE CONSTITUTIONALIST TAKEOVER

On September 15, 1916, Carranza, Mexico's acting President decreed the law confiscating the banks. By this law the Ministry of Finance ordained the naming of Inspectors of Credit Institutions who also became Interventors of the issuing banks. This law automatically cancelled the extraordinary concessions for banks established prior to 1897.

Mr. Herrera y Lasso presented his credentials as Inspector of Credit Institutions to Mr. Rodolfo M. Garza and consequently also as Government Interventor before the Banco. This took place on October 3, 1916, in time to comply with Clause 3 of the 15 of September Law requiring full redemption of banknotes in metal within a period not to exceed 60 days.

Following a tally of the metal —a figure I could not find anywhere— The Bank Manager Mr. Garza, wrote Mr. Carranza reminding him about a 24 year old record of honesty and absence

eran "EL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.", "EL BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S.A." y nuestro "BANCO DE NUEVO LEON, S.A.", mismos que fueron autorizados a poseer sólo el 33% de sus emisiones respaldadas por metálico por haberse acogido al "ACTA DE COMERCIO DE 1889" la cual disponía así. Era una especie de Amparo retroactivo.

En febrero de 1916 fue mandado traer otros 85,000.00 pesos en oro (4250 onzas más) del Banco Central Mexicano, pero llegó hasta el 28 de marzo esta remesa porque los empleados enviados para tal efecto fueron detenidos en Querétaro por la Milicia al descubrirse la clase de cargamento que llevaban, pero fueron liberados días después.

En junio del mismo año se acordó dar una licencia de treinta días de duración en favor del Sr. Amador Paz, quien fungía como Cajero del Banco de Nuevo León. Se decidió guardar los valores en la bóveda, exceptuando 50,000.00 pesos con los cuales se mantendrían las operaciones bancarias mientras volviera el Sr. Paz. Esta medida fue provocada por el rumor de una intervención general por parte de los Estados Unidos contra nuestro país; este rumor estaba respaldado por la "Expedición Punitiva" que el Ejército de los EE.UU. efectuaba en el Estado de Chihuahua para buscar inútilmente al Gral. Villa.

8. La Incautación Constitucionalista

El 15 de septiembre de 1916 el propio Sr. Carranza, en calidad de Presidente de la Nación decretó la "Ley de Incautación Bancaria" la cual autorizaba a la Secretaría Federal de Hacienda a nombrar Inspectores de Instituciones Crediticias y al mismo tiempo ser Interventores Adscritos a los Bancos de Emisión. Mediante esta Ley se cancelaron, de una plumada, las condicionadas extraordinarias para los Bancos fundados antes de 1897.

Ante el Gerente del Banco de Nuevo León, Sr. Rodolfo M. Garza, se presentó el Sr. Herrera y Lasso con las credenciales que lo acreditaban como Inspector de Instituciones Crediticias, así mismo como interventor de Gobierno adscrito a ese Banco. Esto ocurría el 3 de octubre de 1916 y su presencia fue motivada con el objeto de hacer cumplir la cláusula tercera de la Ley del 15 de septiembre en la cual se señalaba la total redención del papel moneda por metálico en un plazo no mayor de 60 días.

of negative antecedents or observations by the Ministry of Finance. He added:

1. The Banco de Nuevo León operates by virtue of a Contract signed by its legal representatives and the Ministry of Finance and Public credit that was approved by Congress.

2. The contract clearly stipulates the rights and obligations of both contracting parties. Article two, sub-paragraph X expressly stipulates that any controversy arising with the Government regarding the Contract would be brought before the Federal Courts of the Republic.

3. If the Government considers that the above-mentioned Contract is not to subsist, its nullification should be solicited through the rightful channels to the Federal Courts of the Republic; but not without the consent of the other contracting party; otherwise there would be a breach of the principle that compliance of all contracts cannot be left to the unilateral discretion of the contracting parties.

4. The decree implies something akin to the termination of banks, and it should have provided for a previous meeting of parties as required by law. Also because it is a universally accepted principle that no one can be tried and sentenced without being heard.

In addition to the above brilliant exposition, the letter pointed out that the Banks are required to redeem only their issues in metal coin, however the Constitutional issues are not. Remember that it was Carranza himself that issued the first batch of "bilimbiques" on May 28, 1913. The letter stated that the metal coin cannot redeem the banknotes since the bank's portfolio contains abundant redeemable documents and no one pays the Constitutional issues in silver. If this were possible to carry out, the assets would surpass the bank's liabilities but would not liquidate all the banknotes issued.

On October 10, 1916 the decision was made to pay the bank's employees in silver or gold, since the inhabitants of Monterrey would not accept any other way of transacting business. There was a return to metal and lack of confidence in credit institutions.

Tras el conteo del metálico —cifra que no adjunto por no haberla hallado en ninguna parte — el Gerente del Banco Sr. Garza, redactó un Ocurso al Sr. Carranza en el cual cita, tras una remembranza de 24 años de honestidad y falta de antecedentes negativos u observaciones por parte de la Secretaría de Hacienda, lo que sigue:

"El Decreto que ahora se trata, examinado en su aspecto jurídico dà lugar a diversas consideraciones que nos vamos a permitir señalar someramente:

1a.- El Banco de Nuevo León funda su existencia en un Contrato celebrado por sus representantes legales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contrato que fue aprobado por el Congreso de la Unión...

2a.- En ese Contrato se determinaron claramente los derechos y obligaciones de ambas partes contratantes; y en el Artículo Segundo, prevención X, se estipuló expresamente que toda controversia que se suscitara con el Gobierno, con motivo del mismo Contrato, sería sometida a los Tribunales Federales de la República.

3a.- Si la Primera Jefatura considera que dicho Contrato no debe subsistir, ha de pedirse su nulidad por el conducto debido ante los Tribunales Federales de la República; pero no proceder sin acuerdo de la otra parte contratante, porque así se contraviene el principio reconocido de que el cumplimiento de todo Contrato no puede dejarse al arbitrio de uno de los contratantes.

4a.- Ese Decreto implica cosa semejante a la declaración de caducidad de los Bancos, y al expedirse debió existir previa audiencia de parte; tanto porque lo dispone la Ley, como porque es otro principio aceptado universalmente: que nadie puede ser juzgado y sentenciado sin oírse".

Además de la brillante exposición citada, el Ocurso señala que sólo a los Bancos se les solicita el pago de metálico por sus emisiones, más no así con las denominaciones Constitucionalistas. Cabe recordar que fue el mismo Carranza quien en Monclova el 28 de mayo de 1913 realizó la primera de estas emisiones de "bilimbiques". Se señalaba en la citada misiva que el metálico no redime al papel moneda porque en la Cartera del Citado Banco de Nuevo León existen abundantes Documentos por cobrar y las emisiones Constitucionalistas no las paga nadie en plata; que si ésto fuese posible hacer el Activo superaría al Pasivo bancario más no liquidarla el 100% de papel moneda emitido.

El 10 de octubre de 1916 se acordó pagar a los empleados del Banco en plata u oro, porque

On January 8, 1917 Messrs. Genaro González, Daniel Zamarripa, and Lic. Alfredo Lozano Saldaña appeared before the Manager, Mr. Garza as representatives of the federal Ministry of Finance to carry out the confiscation of the Banco de Nuevo León. Mr. Garza asked for a postponement of the process in order to call a meeting with the Board and telegraph the Federal Ministry of Finance seeking a reprieve.

Between the 9 and 21 of January numberless telegrams were sent and received by Mr. Garza and by the Confiscating Committee headed by Mr. González. On Jan. 30, Mr. Caledonio Junco de la Vega left for Mexico City to negotiate the situation. He and Manager Garza held a meeting on February 19 but nothing was settled.

The bank cashier Paz and the Accountant Manrique were pressed to sign the Confiscation Document together with the Chairman of the Board, Genaro González, but the bank personnel refused to sign. Thus the weeks went by and the Confiscating Committee did not fulfill its task.

Simultaneously with the above, Banco de Nuevo León proceeded forthwith to change its reserves for US gold; the word soon got to the Confiscation Committee. On May 4, 1917, they presented a telegram from the Ministry of Finance requesting 150,000 US Dollars in gold on a forced loan basis. Banco de Nuevo León declined to comply because only the Manager or The Board were permitted to withdraw such amount from the Bank. The Manager was away and could not issue instructions and the Board could not gather all its members.

The answer from the Ministry of Finance came by wire in strong, drastic terms. The Confiscation Committee came before the bank employees and ordered them to submit since they had express orders to indemnify them after their dismissal. Even this could not alter the bank employee's fidelity. An appeal was made to the Military Commander and to the Governor Gen. A. Ricaut and a writ was drafted that was dated May 28, 1917.

On the following day, May 29, 1917, Messrs. Paz and Manrique were summoned to the Government Palace where Gen. Ricaut compelled them to obey. They informed the governor that the Confiscation Committee had never

nadie aceptaba otro medio de comercio en la Ciudad de Monterrey. Se había vuelto a la época del metalizado y la desconfianza crediticia de las instituciones financieras.

El 8 de Enero de 1917 se presentaron ante el Gerente Garza los Sres. Genaro González, Daniel Zamarripa y el Lic. Alfredo Lozano Saldaña, designados como Consejo de Incautación de este Banco de Nuevo León, por parte de la Secretaría Federal de Hacienda. El Gerente Garza les pidió aplazar el proceso con el fin de reunir al Consejo Administrativo, así como el de telegrafiar a la citada Secretaría Federal a fin de lograr alguna avenencia.

Entre el 9 y el 21 de enero se giraron y se recibieron muchos telegramas, tanto por parte del Gerente Garza, como de la Comisión de Incautación del Banco —encabezado por el Sr. González—. El 30 de enero partió para la Capital el Sr. Celedonio Junco de la Vega a solventar en lo posible esta situación. Para el 19 de febrero se reúne con él el Gerente Rodolfo M. Garza habilitado de funciones extraordinarias para el caso, pero no logró nada al respecto.

Entre tanto se trataba de presionar al Cajero Paz y al Contador Manrique para que firmaran el Acta de Incautación, junto a la firma del Sr. Genaro González, Presidente de este Consejo; a lo cual se negaron los empleados bancarios. Así se fueron sumando las semanas y la Comisión de Incautación no lograba nada.

Simultáneamente a ésto, el Banco de Nuevo León se apresuró a cambiar sus divisas por oro norteamericano, noticia que pronto supieron los del Consejo de Incautación. Estos se presentaron el 4 de mayo de 1917, con un telegrama de la Secretaría de Federal de Hacienda en la cual se solicitaba la cantidad de 150,000.00 Dls. oro en calidad de préstamo forzoso. El Banco de Nuevo León arguyó no poderlos entregar, acatando esa disposición Federal, porque sólo al Gerente o en su defecto al Consejo Administrativo compete la facultad de retirar tal cantidad de las Cajas del Banco y que, el primero, no podía girar instrucciones por hallarse fuera de la Ciudad; y el segundo no se encontraba contando con la totalidad de sus miembros.

La contestación telegráfica por parte de la Secretaría de Hacienda fue terrible y tajante. El Consejo de Incautación se presentó ante los empleados del Banco y les ordenaron subordinarse a ellos ya que tenían órdenes expresas de indemnizarlos tras su despido. Ni aún esto logró romper la fidelidad de tantos años prestados al Banco por parte de sus trabajadores. Se solicitó

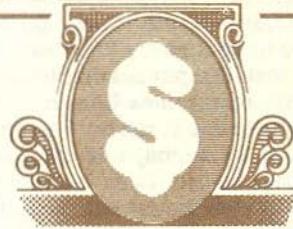
presented any written terms to the bank having to do with confiscation. On June 1 the members of the committee showed up with a written order, but it was rejected by the bank employees arguing that the terms were so vague that the Banco de Nuevo León wasn't mentioned even once. Later that afternoon the Confiscation Committee again showed up headed by Mr. Genaro González and met with Messrs. Paz and Manrique —cashier and accountant respectively—who were accompanied by Lic. Lázaro de la Garza, Legal Representative of the bank. This time the Committee had with them a formal document for the confiscation of Banco de Nuevo León.

The Confiscation Committee sealed the bank vaults and dismissed the employees. This action was formalized before Nicolás F. Benavides, a Notary Public, and a writ was drafted. It was established that the bank building was to be under the surveillance of the Police forbidding entry to any one. Thus the last of the issuing State banks came to be closed.

9. EPILOGUE

During the twenties the bank was reopened but not as an issuing bank. Little by little it regained its old prestige and operated for almost 30 years. It was definitely closed early in the seventies.

TO BE CONTINUED



la intervención del Jefe Militar y Gobernador Gral. A. Ricaut, tras levantarse el acta correspondiente fechada el 28 de mayo de 1917.

Al día siguiente, 29 mayo de 1917, fueron citados a comparecer a Palacio los Sres. Paz y Manrique, quienes fueron cominados al orden por el Gral. Ricaut y éstos le manifestaron que la

Comisión de Incautación no les había presentado ningún oficio dirigido al Banco con fines incautatorios. Para el día 10. de junio se presentaron los miembros de la Comisión Incautatoria con un Oficio, pero éste fue rechazado por los empleados ya que sus términos eran tan vagos que el nombre del Banco de Nuevo León, no era mencionado ni una sola vez. El mismo día, pero por la tarde, se presentó nuevamente la Comisión de Incautación, con el Sr. Genaro González a la cabeza, ante los Sres. Paz y Manrique —Cajero y Contador— quienes se encontraban en compañía del Lic. Lázaro de la Garza, quien era el Apoderado Legal del Banco. Esta vez la citada Comisión trajo unas líneas de formal Oficio de Incautación contra el Banco de Nuevo León.

La Comisión de Incautación selló las cajas del Banco, despidieron a los empleados, y se asenta-

ron estas acciones debidamente ante el Notario Público Nicolás F. Benavides, levantándose el Acta del Protocolo correspondiente. También quedó asentado que el edificio quedaba, a partir de ese momento, bajo la vigilancia de la policía con órdenes expresas para no dejar entrar a nadie. De este modo quedó clausurado el último de la Bancos Estatales de Emisión.

9. Epílogo del Banco de Nuevo León, S.A.

En la década de los veintes este Banco fue abierto, pero ya sin la capacidad de emitir papel moneda. Poco a poco logró obtener el prestigio de antaño y funcionó por espacio de casi tres décadas, hasta que cerró sus puertas al tocar la década de los setentas.

CONTINUARA



IN MEMORIAM

La Sociedad Numismática de México, A.C. se une a la pena que embarga a la familia Martínez por el sensible fallecimiento del Señor

ING. DON CARLOS T. MARTINEZ

quién fuera Director de la Casa de Moneda de México de 1942 a 1977, acaecido el día 6 de Agosto de 1988. Don Carlos T. Martínez fue un entusiasta numismático siempre colaborador y amigo de nuestra Sociedad, además de haber sido uno de sus primeros Socios Honorarios.

DESCANSE EN PAZ

IN MEMORIAM

Sociedad Numismática de México A.C. extends deep condolences to the Martínez family on the passing of

ING. CARLOS T. MARTINEZ

Former Director of the Mexico City Mint, 1942 to 1977, on August 6, 1988.
Mr. Carlos T. Martínez was a numismatic enthusiast and was noted for his cooperative spirit and friendly attitude towards our Society. He was one of the first Honorary Members

MAY HE REST IN PEACE

TRABAJO GANADOR DEL 1er. LUGAR
- CATEGORIA 19-21 AÑOS -
DEL CONCURSO JUVENIL DE
INVESTIGACION NUMISMATICA.
DE LA SOCIEDAD NUMISMATICA DE
MEXICO, A. C. - 1988

WINNING PAPER
- FIRST PLACE IN THE 19 TO 21 AGE
CATEGORY - JUVENILE NUMISMATIC
RESEARCH CONTEST SPONSORED BY
SOCIEDAD NUMISMATICA DE
MEXICO, A. C. - 1988

EMISIONES NUMISMATICAS DE MONTERREY 1893 - 1910

"NUMISMATIC ISSUES OF MONTERREY 1893-1914"

PARTE II

Por: Ricardo de León Tallavas

Octubre 27, 1987

PART II

By: Ricardo de Leon Tallavas

October 27, 1987

EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, S. A.

Esta Sociedad Bancaria quedó constituida el 4 de Octubre de 1899, mediante concesión del 27 de Julio de ese año celebrada entre la Secretaría Federal de Hacienda y los Licenciados Joaquín D. Casasús, Enrique C. Creel y Tomás Mendirichaga, quienes representaban a más de 140 accionistas, mayoritariamente de este bello estado de Nuevo León.

This banking group was founded on October 4, 1899, under a concession dated July 27 of that same year, granted by the Ministry of Finance to Messrs. Joaquín D. Casasús, Enrique C. Creel and Tomás Mendirichaga, representing over 140 shareholders, mostly from this fair State of Nuevo León.

Los concesionarios pretendían fundar este Banco con un Capital de \$ 500,000.00 pero, habiendo alcanzado entre todos la cantidad de \$ 3'000,000.00, decidieron establecerlo con un Capital Inicial de \$ 2'500, 000.00 y este aumento fué aprobado al otorgarse la aprobación de sus estatutos el 27 de Noviembre de 1899.

El primer Consejo en pleno designó al Sr. Antonio V. Hernández como Gerente y a los Sres. José L. Garza y Enrique Miguel como Contador y Cajero, respectivamente. El Banco abrió sus puertas al público el 6 de Diciembre de 1899, como se aprecia en el siguiente:

"Aviso de Apertura del Banco Mercantil de Monterrey, S. A. Por su respetable comunicación número 6, 148 de fecha de mes pasado, quedo impuesto de que fueron aprobados los Estatutos del Banco Mercantil de Monterrey. Tengo la honra de poner en superior conocimiento de Uds. (sic), que hoy a las once de la mañana se efectuó la solemne apertura, del expresado Banco, hallándose presente todo su personal administrativo, así como el Sr. Gobernador del estado, varios representantes de la H. Legislatura, algunos funcionarios federales y un numeroso concurso de accionistas de esta Institución..." Estas líneas fueron giradas al Secretario Federal de Hacienda por D. Manuel G. Rivero quien, además, dió fé de \$1'250, 000.00 de efectivo en las Cajas de dicho Banco.

El Consejo Administrativo estuvo formado por José A. Muguerza, Mariano Hernández, V. Rivero y Gajá, Fran-

Originally, the project was to organize the bank with a capital amounting to 500,000 pesos; however, having gathered the sum of 3'000,000 pesos it was decided to start off with a capital of 2'500,000. and the increased sum was approved in the founding document dated November, 1899.

The first Board named Mr. Antonio V. Hernández Manager, and Messrs. José L. Garza and Enrique Miguel Chief Accountant and Cashier respectively. Doors to the public were opened on December 6, 1899, as quoted below:

"Announcement of the opening of Banco Mercantil de Monterrey S.A.

As per your letter No. 6,148 dated last month, I stand advised that the Bylaws of Banco Mercantil de Monterrey have been approved. I am honored to advise you that at two o'clock of this date the solemn opening of the afore mentioned bank was declared in the presence of all its administrative personnel, as well as that of the State Governor, several members of the H. State Legislature, some Federal Government Dignitaries and the participation of numerous stock holders of this institution..."

The above words were made known to the Federal Minister of Finance by D. Manuel G. Rivero, who also certified that the cash assets of the bank amounted to 1'250,000.00 pesos.

The Board included José A. Muguerza, Mariano Hernández, V.

cisco G. Sada y José L. Garza. Como Gerente estuvo Antonio V. Hernández y como Interventor de Gobierno Manuel G. Rivero. Estas personalidades formaron la cabeza del Banco Mercantil de Monterrey en el año de 1899.

1.- EL LOCAL

El sitio del primer local era una vieja casona ubicada en las cercanías del crucero de las calles de Dr. Mier (ahora de Padre Mier) y Escobedo, por la acera Sur. Pero estas oficinas no eran del todo propicias para las necesidades del Banco Mercantil de Monterrey, así que el 12 de Octubre de 1900 fué comenzado a construir un edificio de dos plantas, revestidas con cantera de San Luis Potosí y rematada por hermosas águilas en el tejado. Este edificio fué construido ex-profeso para este Banco, siendo inaugurado el 31 de Diciembre de 1901. Este local aún subsiste y está ubicado en la esquina noreste de las calles del Comercio (hoy de Morelos) y Zaragoza.

2.- EMISIONES BANCARIAS

La primera emisión de billetes fue autorizada por un monto de \$1'000,000.00, de los cuales \$ 700,000.00 habían salido ya para ese diciembre de 1900, y al primer Ejercicio del Banco Mercantil de Monterrey, la Institución había arrojado utilidades por \$118,000.00., lo cual sobrepasó en 1.5% el margen de 5% de dividendo nacional promedio en cuanto a Bancos se refiere; colocándola — por tanto — como la primera Institución Bancaria del País a tan sólo un año de fundada.

Rivero y Gajá, Francisco G. Sada and José L. Garza. Antonio V. Hernández was the Cashier and Manuel G. Rivero was the Government Interventor. The above group of persons headed Banco Mercantil de Monterrey during the year 1899.

1. THE HEADQUARTERS

The site of the first headquarters was an old building located near the intersection of Padre Mier and Escobedo streets, on the south side. However since these facilities were not fitting for the needs of Banco Mercantil de Monterrey, construction of a new building with two floors was started on October 12, 1900. This new structure was faced with stone from San Luis Potosí and ornamented at the top with attractive eagles. The building was made especially for this bank and was dedicated on December 31 at the corner of Morelos and Zaragoza streets.

2. BANK EMISSIONS.

The first authorized emission was of 1'000,000.00 pesos of which 700,000.00 pesos saw the light that same month. By the first period Banco Mercantil de Monterrey showed profits of 118,000.00 pesos. This amount surpassed by 1.5% the national average dividend of 5% and thus placed it in the first place among banking institutions in the Country after only one year of operation.

This first banknote issue of Banco Mercantil de Monterrey was dated

Esta primera emisión de papel moneda del Banco Mercantil de Monterrey fue fechada el 15 de Agosto de 1900 en cuatro denominaciones; todas hechas por la American Bank Note, Co., N. York:

CINCO PESOS

Por el anverso porta el retrato del Gral. Mariano Escobedo en traje de militar y sendas medallas en el pecho y cuello; ésto del lado izquierdo, en el centro una viñeta representativa de "El Diente", paraje cercano a la Ciudad de Monterrey y característico de paseos familiares de la época. Del lado derecho está el número "5". Coronando esta representación, la leyenda: "EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY==PAGARA A LA VISTA AL PORTADOR CINCO PESOS== EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". Por el reverso se ostenta una vista de la Ciudad de Monterrey desde el Poniente, con el cerro de "La Silla" como Horizonte. Los colores son verde, amarillo y negro. Las medidas 174 x 73 milímetros.

El Gral. Escobedo, nativo de Galeana Nuevo León, ha sido el único hombre que se ha visto retratado a sí mismo en un billete mexicano de curso legal de Banco.

DIEZ PESOS

Por el anverso porta la antigua Estación de Ferrocarriles del Golfo, actual Casa de la Cultura, en una perspectiva desde el Oriente (Este). Al centro la efigie del Gral. Escobedo y a la derecha el número "10". Coronando esta representación, la Leyenda: "EL BAN-

August 15, 1900 and consisted of four denominations all by the American Bank Note Company of New York.

FIVE

On the obverse left, a portrait of Gen. Mariano Escobedo in military attire wearing medals on the chest and neck. In the center, a vignette showing "El Diente", a site near the City of Monterrey, visited by families of that time. On the right a numeral. 5. Above, the legend EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY - PAGARA A LA VISTA AL PORTADOR CINCO PESOS - EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO - The reverse shows a panorama of the City of Monterrey as seen looking from the west, with Saddle Mountain in the horizon. The colors are green, yellow, and black; the dimensions, 174 x 73 mm.

Gen. Escobedo, a native of Galeana in the State of Nuevo León has been the only, person that has seen his likeness appearing on a Mexican legal tender banknote.

TEN PESOS.

The obverse shows the Golfo Railroad Station, today the site of the Cultural Museum, looking east. In the center, a portrait of Gen. Escobedo and on the right the numeral 10. Above, the legend EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, MEXICO - Under the numeral 10, DIEZ PESOS - EN MONEDA DE PLATA DE CUÑO MEXICANO - The reverse bears the

CO MERCANTIL DE MONTERREY, MEXICO====" y bajo el número de la denominación: "DIEZ PESOS====EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". Por el reverso la acostumbrada vista de la Ciudad. Los colores son café, gris y negro, las medidas son 179 x 78 milímetros.

VEINTE PESOS

En el anverso aparece, del lado izquierdo el busto del Gral. Escobedo, al centro el número "20" y a la derecha la fachada de la Catedral, vista desde la desaparecida callejita de Sor Juana Inés de la Cruz y la de Zaragoza. Sobre toda esta alegoría la leyenda: "EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, MEXICO==== PAGARA A LA VISTA AL PORTADOR====" y abajo la denominación: "VEINTE PESOS EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO." Por el reverso la vista de la Ciudad por el Poniente, con el cerro de "La Silla". Los colores son verde oliva, negro y verde oscuro. Las medidas son 183 x 81 mms.

CINCUENTA PESOS

El anverso se encuentra configurado así: a la izquierda el Gral. Escobedo, al centro el número "50" y a la derecha la fachada del "Teatro Juárez"; mismo que ofreciera un banquete al Presidente Díaz en Diciembre de 1898 y se incendiara en 1909. Sobre esta alegoría: "EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, MEXICO====PAGARA A LA VISTA AL PORTADOR" y bajo la denominación: "CINCUENTA PESOS====EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". Los colores son rojo, anaranjado y negro. El rever-

usual panorama of the City. The colors are brown, grey, and black; the dimensions, 179 x 78 mm.

TWENTY PESOS.

The obverse is made up as follows: on the left, Gen. Escobedo at center, the numeral 50 and on the right, the facade of the Cathedral as seen from the now gone street of Sor Juana Inés de la Cruz and Zaragoza. Above, the legend EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, MEXICO - PAGARA A LA VISTA AL PORTADOR. Below, the face value VEINTE PESOS - EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO. The reverse shows a panoramic view of the city as seen from the west with Saddle Mountain the background. The colors are olive green, black, and dark green; the dimensions, 183 x 81 mm.

FIFTY PESOS.

The obverse is made up as follows: on the left, Gen. Escobedo at center, the numeral 50 and on the right, the facade of the Juarez Theater, where a banquet was held for President Díaz on December 1898, followed by a fire in 1909. Above, EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, MEXICO - PAGARA A LA VISTA AL PORTADOR. Below, CINCUENTA PESOS - EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO. The colors are red, orange and black. The reverse is orange and shows, a panoramic view of the city.

3. THE YEARS 1904 TO 1907.

Antonio V. Hernández resigns as

so es anaranjado y con la vista de la Ciudad.

EL TRIENIO DE 1904 a 1907

En 1904 se retira el Sr. Antonio V. Hernández de la Gerencia del Banco, por motivos personales y es sucedido por la interacción mancomunada de los Sres. Enrique Miguel y José L. Garza, el propio Consejo designó a Emeterio Velarde al cargo de Contador. En Octubre de 1906 se autoriza otra emisión de billetes de cinco y de diez pesos, con la única diferencia que en lugar de decir "...EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO". decía "...EN MONEDA CORRIENTE DEL CUÑO MEXICANO". Para 1907 se autoriza otra re impresión de billetes de veinte pesos y, en el mismo mes de marzo se emite la última de las diferentes denominaciones del Banco de Monterrey:

CIEN PESOS

El anverso presenta, por el lado izquierdo al Gral. Mariano Escobedo, en el centro un grabado que representa la antigua "Plaza de la Carne" hoy "Plaza Hidalgo", con la contra-fachada del antiguo Palacio Municipal, hoy Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Nuevo León. Esta vista es -sin duda- desde el "Hotel Barón", hoy "Hotel Colonial" desde el Poniente. La leyenda que corona esta alegoría es en letras góticas, a diferencia de las latinas utilizadas para tal fin en otras denominaciones o re impresiones y dice: "EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, MEXICO" del lado derecho el número "100". Bajo la imagen central se lee: "CIEN PESOS==EN MONE-

manager for personal reasons and is replaced by the team Enrique Miguel José L. Garza. The Board named Emeterio Velarde as Accountant. A new issue of 5 and 10 pesos banknotes was authorized on October 1906 with an only difference. Instead of EN MONEDA DE PLATA DEL CUÑO MEXICANO the legend now read EN MONEDA CORRIENTE DEL CUÑO MEXICANO. In 1907 a reprinting of 20 pesos notes was authorized, and in March of that year the last of the series of different face values was issued by Banco Mercantil de Monterrey.

ONE HUNDRED PESOS

On the obverse, at left, Gen. Escobedo, at center, an engraving showing the old "Plaza de la carne", known today as "Plaza Hidalgo", with the rear view of the old Municipal Palace, today the Supreme Court of the State of Nuevo León. This view undoubtedly is from the former Hotel Barón today known as Hotel Colonial looking from the west. The legend above is in gothic characters differing from the Roman used in other face values or re prints and reads: EL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, MEXICO. At right the numeral 100. Under the central figure, CIEN PESOS - EN MONEDA CORRIENTE DEL CUÑO MEXICANO. The reverse shows the unchanging view of the city. The colors are yellow, grey, and brown; the dimensions, approximately 189 x 86 mm.

Between 1906 and 1907 The credit transactions at the bank registered a marked decrease.

DA CORRIENTE DEL CUÑO MEXICANO". El reverso es la inmutable vista de la Ciudad. Los colores son Amarillo, gris y café. Las medidas son 189 x 86 mms. (Aprox.)

Entre 1906 y 1907 se observa una marcada baja en las labores crediticias del Banco:

DEPOSITOS:

Al 31 de Dic. 1906	\$1'577,756.45
Al 31 de Dic. 1907	<u>\$1'374,529.61</u>
Disminución	\$203,226.84

BILLETES CIRCULANTES (EMISIONES BANCARIAS)

Al 31 de Enero 1906	\$1'831,575.00
Al 31 de Enero 1907	<u>\$1'665,265.00</u>
Disminución	\$166,310.00

La circulación de billetes, emisiones del propio Banco Mercantil de Monterrey, aún cuando en los primeros meses de ese año de 1907 aumentó hasta completar \$2'187, 005.00, en el mes de mayo disminuyó considerablemente por la agudización en la escasés del circulante, con lo cual se provocó una tensión monetaria nacional, que obligó al Banco a concentrar sus emisiones en Caja como medida de prudencia.

4.- El Cuatrienio de 1908 a 1911.

Entre 1908 y 1911, fué aumentando poco a poco el progreso de la institución, solventando los riesgos de fines de 1907. De esta manera se lograron abrir sucursales en gran parte de la re-

DEPOSITS.

As of Dec. 1906	\$1'577,756.45
As of Dec 1907	<u>\$1'374,529.61</u>
Decrease,	\$203,226.84

BANKNOTES IN CIRCULATION (BANK ISSUES)

As of Jan. 31, 1906	\$1'831,575.00
As of Jan. 31, 1907	<u>\$1'665,265.00</u>
Decrease,	\$166,310.00

Although circulation of Banco Mercantil issues increased during the first months of 1907, to reach \$2'187,005.00 it decreased considerably in the month of May due to a sharp scarcity of monetary supply.

This prompted a national monetary tension that forced Bank to withhold its issues and exercise caution.

4. THE YEARS 1908 TO 1911.

Between the years 1908 and 1911 the Institution slowly advanced and resolved the risks of the latter months of 1907. Thus branches were established in most of the north eastern region. To wit: Cadereyta, Lampazos, Linares, Montemorelos and Villa Aldama in the State of Nuevo León; Allende, Cuatrocienegas, Monclova, Parras, Saltillo, San Pedro de las Colonias and Torreón in Coahuila; Nuevo Laredo and Ciudad Victoria in Tamaulipas and Gómez Palacio in Durango.

gión nor-estense; Así ocurrió con Cadereyta, Lampazos, Linares, Montemorelos y Villa de Aldama en este Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Allende, Cuatrociénegas, Monclova, Parras, Saltillo, San pedro de las Colonias y Torreón en el Estado de Coahuila; Nuevo Laredo y Ciudad Victoria en Tamaulipas y Gómez Palacio en Durango.

Durante este período se logró popularizar mucho el papel moneda de este Banco y tuvo, así mismo, mucha difusión en la región.

5.- De 1913 a 1916

Poco a poco la situación se tornó contraria para este y otros Bancos de emisión de la Nación, el motivo fue la inflexible Revolución así como su inherente transición. En 1912, siendo Presidente el Sr. Madero, la situación económica tendía a normalizarse, pero continuaron las rebeliones y ésta situación de bonanza nunca se dió durante el mandato Maderista. El 28 de Mayo de 1913, lanza Carranza la primera emisión revolucionaria, cuyo único respaldo fiduciario eran las armas, lo cual terminó con desequilibrar la de por sí inestable economía Mexicana.

Al finalizar el último tercio de 1913 se retiraron los fondos de oro y plata que estaban en las Cajas del Banco Mercantil de Monterrey, y fueron depositados en una sucursal hecha para tal efecto en Laredo, Texas, Estados Unidos de Norte América. Esta "Oficina Provisional" funcionó desde Febrero de 1914 hasta 1916 fecha en que se cerró el Banco; incluso cuando las Ofi-

During this period the Banks' issues became very popular and enjoyed wide circulation.

5. FROM 1913 TO 1916

The onset of the unbending Revolution and its inherent wake of change turned the tables for this and other Issuing Banks in the Nation. In 1912, during President Madero's régime, there was a trend back to normalcy, but rebellions continued and prosperity never materialized during Madero's time in office. On May 28, 1913 Carranza floated the first Revolutionary Issues backed only by the armed forces with a shattering effect on the Mexican economy.

Towards the end of the last quarter of 1913 the gold and silver assets of Banco Mercantil de Monterrey were moved to a branch specially set up in Laredo, Texas. This "Temporary Office" operated from February 1914 to 1916, date in which the Bank was closed, and also when the Bank's home office closed its doors in the face of continuous "requests" for loans that the Revolution Forces demanded of this and of other banks.

On top of this the Government required redemption of Revolutionary issues at par value with the regular issues. This was unfair as the Bank would have to back-up the local revolutionary issues with the diminishing precious metal stock that scarcely met the credit previously authorized to back-up the banknote issues.

In 1916 a law was passed that took



IV. 11.

SECCION

Nº 80

Se transcribe una carta
del Gerente del Banco
Mercantil de Monterrey,
en la que acusa recibo
de \$ 6.000.00. que se le
remitió de fondos pro-
pios del Estado.-----

El Sr. Gerente del Banco Mercantil de Monterrey,
en su carta fechada hoy, dice á esta Tesorería, lo cu-
sigue:

" Desde luego hemos atendido en la cuenta que
tenemos el gusto de seguir á esa Tesorería de su digno
cargo, con intereses á razón del 6% anual, la cantidad d
\$ 6.000.00. SEIS MIL PESOS que nos remite por acuerdo d
Sr. Gobernador y que recibimos con la stenta nota de U
número 81 girada por la sección primera de esa propia
Tesorería, con fecha de hoy.

Lo que tengo el honor de transcribir á Ud. p
ra conocimiento del Sr. Gobernador, y con su acuerdo se
hizo la remisión de la cantidad de que se trata,corres-
pondiente á fondos propios del Estado, y queda hecho el
egreso por la cuenta respectiva.

Libertad y Constitución.

Monterrey, 8 de Marzo de 1,913.

E. T. G.

Eduardo García

Agosto 10/913

Tesorería

Nº 150



1. / J. /
Expte de caja que forma esta Tesorería de las operaciones practicadas
por la misma, el dia 17 de Febrero de 1,913.

Existencia de ayer.	\$ 7.028.29
Recaudación de Monterrey.	" 100.00
Recaudación de Vallecillo.	" 42.75
Por Existencia.	\$ 7.171.04.
Igual.	\$ 7.171.04.

Existencia:

En Rentas del Estado.	\$ 7.021.04.
En Depósitos.	" 142.00.
En id. para el C. de Salubridad.	" 8.00.
	\$ 7.171.04.

Ingresos por cuenta del Estado.	\$ 142.75.
---------------------------------	------------

Existencia de fondos propios del Estado:

En la casa de P. Milmo & Hijos Suos.	\$ 63.331.68.
En la misma casa (Depósito Especial.)	" 98.303.33.
En el Banco Mercantil de Monterrey.	" 42.176.96.
En esta Tesorería.	" 7.021.04.

Total.	\$ 210.833.04.
--------	----------------

En la casa de P. Milmo & Hijos Suos. (De la Ag. de Guerra.)	\$ 10.822.56.
---	---------------

Archivo
E.T.G.



cinas de la Matriz estuvieron cerradas debido a la insaciable voracidad de los "Préstamos Forzados" de que eran víctima este y otros Bancos por parte de los Revolucionarios.

Aunado a estos problemas las fuerzas federales exigían el pago "A la Par" de las emisiones revolucionarias y de las emisiones Bancarias, lo cual era injusto porque entonces el Banco avalaría las emisiones revolucionarias locales con el escaso circulante amonedado en metales preciosos que apenas si cubría el crédito autorizado con anterioridad para respaldar sus emisiones de papel moneda.

En 1916 se autoriza la "Ley de Incautación Bancaria", y se exigió el pago del papel moneda emitido por los Bancos de Emisión, pero en metálico. Los Bancos carecían de este medio de pago por haber acatado la disposición de pagar "A la Par" las emisiones propias como las revolucionarias, así que al momento de querer respaldar sus emisiones particulares con las revolucionarias - aún cuando eran las mismas que había hecho Carranza cuando no era más que un simple caudillo Revolucionario, y era él mismo quién ahora las exigía en plata u oro- el Gobierno Federal rechazó esta actitud y los Bancos tuvieron que cerrar sus puertas, aunque no todos.

Para Febrero de 1916 se presentó la Comisión Incautoria en el Banco Mercantil de Monterrey, y lo incautó el 3 de Marzo de 1916 por haber arrojado los siguientes datos el Balance efectuado "in situ"

over the banks, demanding from them a payment in coin of the quantities issued in notes. The banks did not have metal currency on hand since they had complied with the ruling that they had to pay their issues as well as the Revolutionary at par value. The banks proposed to back-up their regular issues with the Revolutionary notes -- these had been issued by Carranza when he started as a mere Revolutionary chieftain, and it was he that now demanded redemption in silver and gold. The Federal Government condemned the Bank's attitude and they therefore had to close their doors -- though not all.

The Confiscation Commission called on Banco Mercantil de Monterrey on February 1916 and took over the bank on March 3 of that year based on their findings through a Balance Sheet effected on the premises.

Bank Issues&Dep.	\$2'024,379.22
Metal on hand	\$19,969.56
Deficit	\$2'004,409.66

This would be the last time that banknotes issued by Banco Mercantil de Monterrey would appear on a balance sheet.

6. EPILOGUE ON BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, S. A.

In 1921 the bank, as other ones, reopened but without the authorization to issue notes of any type. In 1924 the Bank became classified as "Bank of Deposit and Discount" by the

Emisiones Depósitos	Bancarias y \$2'024,379.22
Metálico en Caja.	\$19,969.56
Déficit.	\$2'004,409.66

Esta sería la última vez que los billetes de este Banco Mercantil de Monterrey aparecieran como significativo en un Balance efectuado, como el que fué reproducido.

6.- Epílogo del Banco Mercantil de Monterrey, S. A.

En 1921 se reabre este, como otros Bancos, pero sin la capacidad de emitir papel moneda de ningún tipo. En 1924 le es otorgada la categoría de "Banco de Depósito y Descuento" por parte de la Secretaría Federal de Hacienda.

Acrecenta sus Sucursales, reabiendo las existentes hasta antes de su Incautación, hasta convertirse en una de las Instituciones Bancarias más prestigiadas de la contemporaneidad. Al pasar de los años, por Decreto Presidencial, en 1985 se fusionan este Banco Mercantil de Monterrey con el Banco Regional del Norte y forman ahora el Banco del Norte, S. N. C.

"LOS BILIMBIQUES" DE LA DIVISION DEL BRAVO DE 1914.

EMISIONES REVOLUCIONARIAS DEL OCHO DE ENERO DE 1914.

El año de 1913 fué especialmente difícil para la Historia Revolucionaria Nacional. El 18 de Febrero fueron firmados los "Tratados de la Ciudadela" -

Federal Ministry of Finance.

Branches were increased; the ones created up to the date of confiscation were reopened. The Bank became one of the most reputed institutions of the period. A Presidential Decree of 1985 the Banco Mercantil de Monterrey merged with Banco Regional del Norte and became Banco Mercantil del Norte S.N.C.

"BILIMBIQUES" OF BRAVO DIVISION, 1914.

REVOLUTIONARY ISSUES OF JANUARY EIGHT, 1914

March 1913 was a specially difficult year for the history of the National Revolution. On February 18 the Ciudadela Pact, or Embassy Pact was signed. By it, Gen. Victoriano Huerta became Provisional President. On the 22 Madero and Pino Suárez were assassinated.

Huerta's take over prompted Venustiano Carranza, who at that time was Governor of the State of Coahuila, to proclaim his "PLAN DE GUADALUPE" wherein he disapproved of Huerta as President and by which he headed a new armed rebellion.

In Monterrey Antonio I. Villarreal, the Governor of Nuevo León state turned over his power to the head of the Military Zone Gen. Gerónimo Treviño as a sign of protest against

ó "de la Embajada"- según los cuales el Gral. Victoriano Huerta asumía la Presidencia en carácter de Provisional. El 22 fueron asesinados Madero y Pino Suárez.

La usurpación de Huerta provocó que Venustiano Carranza, Gobernador de Coahuila entonces, proclamara el "Plan de Guadalupe" en el cual desconocía a Huerta como Presidente de la Nación, y con ello encabezó otra rebelión armada dentro de la Revolución.

En Monterrey el Lic. Antonio I. Villarreal, Gobernador de Nuevo León entonces, entregó el mando al jefe de la zona Militar, Gral. Gerónimo Treviño, en señal de protesta contra Huerta; Por su parte el alcalde Nicéforo Zambrano envió un mensaje de adhesión a Carranza. Pero el destino dispuso otra cosa y el Gral. Treviño tuvo que entregar la Plaza de Monterrey al Gobierno Federal representado por la usurpación de Huerta.

Así las cosas Antonio I. Villarreal, Nicéforo Zambrano, Pablo González y otros, hacían labor de proselitismo en favor de la causa Carrancista y su objetivo fué recuperar la Plaza de Monterrey en favor de la Revolución. Una a una fueron cayendo las plazas de los poblados del sur del Estado de Nuevo León y en Octubre 23 de 1913, se enfrentaron las tropas federales y rebeldes en esta plaza.

Monterrey estaba defendida por los huertistas Adolfo Iberri y Juventino Díaz, por el cuerpo de defensa social, al mando del Ing. Genaro Dávila y José B. Nandín; por la brigada irregular del Gral. Miguel Quiroga, compuesta por

Huerta; Mayor Nicéforo Zambrano joined Carranza. However it turned out that Gen. Treviño had to surrender Monterrey to the Federal Government siezed by Huerta.

Meanwhile Antonio I. Villarreal, Nicéforo Zambrano, Pablo González and others campaigned devoutly in favor of Carranza, their main objective being the capture of Monterrey for the Revolutionary cause. The towns of the south of Nuevo León fellone by one and on October 23, 1913 federal and rebel troops came face to face in Monterrey.

The town was defended by Huerta partisans Adolfo Iberri and Juventino Díaz, by the Social Defense Corps commanded by Genaro Dávila and José B. Nandin, by the Brigade of Irregulars under the command of Gen. Miguel Quiroga made up of by three squadrons named De los Santos, García Quiroga and Alvarez del Castillo, by a regiment commanded by Gen. Benjamín Argumedo, by a squadron under Valente González and by Local Police forces led by Liet. Col. Francisco Santibañez.

The assailers were headed by Jesús Carranza, Antonio I. Villarreal, Fortunato Maycotte, Ildefonso Castro and Gen. Pablo González. The action lasted only three days and the city was not taken; it remained in possession of Huerta Forces until April 4, 1914.

1. *The "Bilimbiques" of the Bravo Division.*

I was unable to trace the orders

los escuadrones "De los Santos", "García Quiroga" y "Alvarez del Castillo" por el regimiento del Gral. Benjamín Argumedo, por el Escuadrón de Valente González y la Policía local, cuyo Jefe era el Teniente. Coronel Francisco Sántibáñez.

Los atacantes estaban encabezados por Jesús Carranza, Antonio I. Villarreal, Fortunato Maycotte, Ildefonso Castro y el Gral. Pablo González. Esta acción militar sólo duró tres días y no se logró tomar esta plaza, la cual estuvo en poder de los huertistas hasta el 4 de Abril de 1914.

1.- Los "Bilimbiques" ó Vales de la División del Bravo.

No encontré ninguna información acerca de las órdenes giradas en torno de esta emisión local, aun en el Archivo General del Estado de Nuevo León ó en el archivo de Monterrey, pero esta emisión gubernamental de billetes fueron conocidas popularmente con el nombre de "Vales de la División del Bravo".

Esta emisión de billetes fué hecha el día 8 de Enero de 1914, y constó de cinco denominaciones, cuyos reversos (a excepción de las denominaciones de 10 y 50 centavos), ostentan los sellos de la Jefatura de Hacienda, Monterrey, N. L., del Ejercito Nacional, División del Bravo, y del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Todas ellas miden 158 x 68 milímetros.

Las denominaciones fueron de 10 y 50 centavos, y de uno, dos y cinco pesos. La primera es negro con azul, la

given in connection with this local issue even though I searched the files of the State of Nuevo León and that of the City of Monterrey; however this government issue was popularly known as "División del Bravo Vouchers".

It was put in circulation on January 8, 1914 and consisted of five face values. The reverse - excepting for the 10 and 50 centavos values - carry the seals of the Head Treasury Office of Monterrey, N.L., that of the National Army, Bravo Division, and that of the Free and sovereign State of Nuevo León. All of them have the dimensions. 158 x 68mm.

Face values were 10 and 50 centavos, one, two, and five pesos. The first issue colors are black and blue, the second issue is the same, the third issue colors are black and pink, the fourth, black and grey and the fifth black and brown. All have the same design:

Obverse: The National eagle in center field; above, "República Mexicana, División del Bravo, Cuartel General. "Monterrey 8 de Enero de 1914." Al left the legend "LA NACIÓN PAGARA" followed by the value and ending at right "AL PORTADOR EN EFECTIVO" Below appear the signatures of the Head of the Treasury R. Garza Al-dape, the General in Chief and the State Governor, Salomé Botello. Reverse: The legend "ESTE BILLETE ES DE CIRCULACION FORZOSA".

There is an additional issue undated with face value of one cent. It is made out of cardboard and measures

segunda igual a la anterior, la tercera es negro con rosa, la cuarta es negro con gris y la quinta es negro con café. Todas tienen el mismo diseño:

Anverso:- El aguila nacional al centro, coronada por la leyenda "Republi-
ca Mexicana, División del Bravo,
Cuartel General". Por debajo de ella se
lee: "Monterrey 8 de Enero de 1914". A
los lados de ésta dice: "LA NACION
PAGARA..." luego seguia la denomina-
ción, luego: "AL PORTADOR EN
EFFECTIVO". Al calce las firmas del Je-
fe de Hacienda, quien era entonces R.
Garza Aldape, del General en Jefe, así
como la del Gobernador del Estado,
quien era Salomé Botello. Reverso:- La
leyenda "ESTE BILLETE ES DE CIRCU-
LACION FORZOZA".

Una emisión extra, cuyos ejempla-
res carecen de fecha de emisión , es de
un centavo. Está hecha de cartón y mi-
de 37 x 17 milímetros aproximada-
mente, su diseño es el siguiente:

Anverso:- "Gobierno de Nuevo
León", al centro las letras "GNL" entre-
lazadas y en el margen inferior iz-
quierdo el número de folio del
ejemplar.

Reverso:- "Nuevo León, al centro
unas alas de "Mercurio volante" y al
centro de una diana el número uno.
Bajo esta alegoría se lee: "VALE.....
CENT." y al calce el año 1914.

2.- Su curso legal.

Poco a poco estas emisiones, alter-
nadas con otras hechas con anteriori-
dad en otros estados, (como Coahuila,
Chihuahua, y Durango entre otros),

37 x 17 mm. approximately. The
design is as follows:

Obverse: "Gobierno de Nuevo
León". At center the initials "G.N.L"
interwoven and at the lower left
marg in the folio number. Reverse:
"Nuevo León", at center two wings
and in the center a numeral one in-
side a circle. Below the wings, VALE
and CENT. below the circle, the date
1914.

2. Their use as Legal Tender.

These issues, together with others
previously emitted by other states
(Coahuila, Chihuahua and Durango
among others) gradually gained
popularity. On March 6, 1914 the
Federal Minister of Finance, Ignacio
Alcocer wrote: "In order to appease
the merchants of that State, The
President of the Republic (Gen. Victoriano Huerta) has authorized me to
announce that they may deposit in
any public office the amount of
Government vouchers in their posses-
sion so that a like amount of cash
may be immediately made available
to them."

This did not actually take place be-
cause there was literally no cash
available. This is reflected in a letter
dated May 21, 1914, signed by J.
Colunga, head of the State Treasury
since May 10 and which reads: "Yes-
terday at six p.m. Mr. Castro
deposited in this treasury the follow-
ing amounts: 7,600.00 pesos in
banknotes. Among them there is a
considerable amount of last year's
and this year's made by the following
banks: Minero de Chihuahua, Orien-

fueron haciéndose de uso popular. El seis de marzo de 1914 el Secretario de Hacienda Federal, Ignacio Alcocer escribe: "Para tranquilizar al Comercio de ese Estado, el Sr. Presidente de la Republica (Gral. Victoriano Huerta) me autoriza para que se diga(...) que pueden depositar en cualquier Oficina pública la cantidad de VALES (sic) del Gobierno que tengan en su poder, a fin de situarles inmediatamente en efectivo la suma correspondiente."

Esto realmente no ocurrió porque el efectivo del que se hablaba era exageradamente escaso, lo cual era reflejado por un Oficio fechado el 21 de Mayo de 1914, firmado por J. Colunga, quien era el Encargado de la Oficina de la Tesorería General del Estado desde el 10 de Mayo, el cual dice: "Ayer a las seis de la tarde, el Sr. I. M. Castro depositó en ésta Tesorería General las cantidades siguientes: En billetes de Banco 7,600.00 pesos. Entre ellos viene una cantidad considerable de las últimas emisiones del año ppdo. (sic) y de éste(,) hechas por los Bancos siguientes: Minero de Chihuahua, Oriental de Puebla, Peninsular de Yucatán de San Luis Potosí y de Coahuila. Así como 4,621.90 en VALES de la División del Bravo.....

Por si fuera poco el desequilibrio sociopolítico que ocasionó la Revolución Mexicana a sus habitantes, en ésta plaza de Monterrey se reflejo tambien un desestabilismo fiduciario económico. En la pagina siguiente es reproducido uno de los documentos consultados para esta tesis, en el cual se refleja la desconfianza de los poseedores de billetes de Banco en canjearlos por metálico.

tal de Puebla, Peninsular de Yucatán, San Luis Potosí and Coahuila. Also 4,621.90 in government vouchers of the Bravo Division..."

As if the economic and social unrest brought about by the Mexican Revolution among the Mexican people were not enough, Monterrey went through an economic - fiduciary upheaval. This situation is reflected in one of the documents examined for this thesis and which is reproduced below, indicating the mistrust placed on banknotes and the desire to exchange them for metal coin.

Soon after the date of this document, a Telegram, No. 190, dated May 22, 1914 was sent from Monterrey to Durango where Carranza was. It read as follows: "Kindly advise this Government whether or not the Banknotes issued by Banks of the Republic are legal tender, regardless of the date of issue, or if there are any instructions to the contrary."

The answer was immediate and instructions were sent to the State Municipal authorities declaring illegal all issues after February 19, 1913, which date corresponded to the Declaration of Guadalupe that denounced Huerta as provisional president.

From the balance sheet of May 27, 1914 it appears that from the first of the month to the date of the statement the amount of money raised was: \$ 35,631.63, of which 27,805.00 was in banknotes, \$ 3,500.00 in Constitutional Notes (dated in Monclova, Coahuila, on May 28,

A raiz de éste documento fué girado el telegrama No. 190 fechado el 22 de Mayo de 1914 el cual procedía de ésta plaza de Monterrey con destino a Durango, donde estaba el Sr. Carranza. Sus lineas dicen: "Suplícole informar a éste Gobierno si son ó no de circulación legal (los billetes de Banco de la República, cualquiera que sea la fecha de emisión, ó si hay órdenes en (caso) contrario".

La respuesta no se hizo esperar y fué girado un Oficio a todos los Alcaldes del Estado el cual declaraba ilegales todas las emisiones posteriores al 19 de Febrero de 1913, fecha de proclama del Plan de Guadalupe que desconocía a Huerta como Presidente Interino.

En el Corte de Caja practicado el 27 de Mayo de 1914 se afirma que del día 10. a esa fecha se había logrado reunir la cantidad de \$ 35,631.63, de los cuales \$27,805.00 en Billetes de Banco, \$3,500.00 en billetes Constitucionalistas (fechados en Monclova, Coahuila el 28 de Mayo de 1913), \$4,300.00 en Vales de la División del Bravo y \$26.00 en efectivo...". Lo cual demuestra el escasísimo circulante de 1914 en ésta ciudad de Monterrey y la conocida desconfianza popular ante las emisiones, de cualquier procedencia, del papel moneda.

Así transcurrieron las semanas y los meses y paulatinamente se hicieron cotidianos los problemas mercantiles que estas emisiones revolucionarias de papel moneda ocasionaban. En un Oficio del 24 de septiembre de 1914 se declaró el pago de \$300.00 por parte de la Compañía de Agua y Drenaje co-

1913), \$ 4,300.00 in Vouchers of the Bravo Division, and \$ 26.00 in cash... this illustrates the almost complete absence of numerary in 1914 in Monterrey and the marked popular mistrust of the paper currency issues, regardless of their origin.

Weeks and months went by and the daily trading problems that these Revolutionary paper currency issues brought on slowly became apparent. In a payment of \$ 300.00 made to the Water and Drainage Company on September 24, 1914, for rental of the months of April to June 1914, the Collection Agency of the State of Nuevo León received \$ 200.00 in Vouchers of the Bravo Division and \$ 100.00 in Constitutionalist Notes .

Notes. When the Collection Agency tried to obtain metal coin in exchange it was unable to do so, consequently the Water and Drainage Company was sued. The matter was turned over to the Governor, who ruled that the payment should be accepted since "... that type of numerary was still in circulation at that time..."

As evident from this document, the vouchers of the División del Bravo lost their value a few months after they appeared on the scene. Holders of these notes soon began to exchange them for more popular or more valuable issues. Even the government soon began to carry out the following type of transaction: An official letter read: "In order to exchange them for Constitutionalist paper Currency, this office has given Mr. Miguel Rincón Ríos \$ 710.00 pesos in vouchers of the Bravo Division with allowance of up



Manuscrito

SECCION 1^a

Nº 430

Para hacer desaparecer la desconfianza en el público se consulta si se puede recibir en esta Oficina toda clase de Billetes de Banco.

Como entre el público y el comercio empieza a dificultarse la circulación de los Billetes de Banco emitidos en los 10 meses últimos del año pp'6. y en los que van corridos del presente por los Bancos de Coahuila, San Luis Potosí, Oriental de Puebla, Nacional de México, Peninsular de Yucatán y Banco Minero de Chihuahua .

Por el digno conducto de Ud. consulto al Sr. Gobernador para saber si puedo recibir en esta Oficina los Billetes pertenecientes a las emisiones dichas

Yo creo que bien puede admitirse dichos Billetes para hacer que desaparezca la desconfianza con que son vistos en el público y en el comercio, pues aún cuando los Bancos expresados no tuvieran las reservas correspondientes, que la ley del ramo determina, en su oportunidad que les podrán exigir las responsabilidades consiguientes y con mayor razón, cuanto que parece que la circulación de ellos no pasa de una cantidad de \$ 2000.00 a \$ 3000.00 .

Protesto a Ud. las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.

Monterrey, 27 de Mayo de 1901

mo renta de los meses de Abril a Junio de ese 1914, lo cual fué recibido por la Recaudación de Rentas del Estado de Nuevo León; pero de esos \$300.00, doscientos eran en vales de la División del Bravo y cien pesos en billetes constitucionalistas. El problema estaba en que la referida Oficina de Recaudación de Rentas, al hacer el canje a metálico no se acepto ese medio de cambio, por lo cual fué demandada esa Compañía de Agua y Drenaje. Esta situación fué turnada al Gobernador, quien decidió se aceptara ese pago sin reclamo"... en vista de que entonces estaban todavía en circulación ésta clase de papel moneda..."

Como se deduce de este Documento, claramente expresa que éstos vales de la División del Bravo, a los pocos meses de haberse expedido dejaron de valer, por lo cual muchas personas comenzaban a canjear estas emisiones poco fiduciarias por otras que tenían aún mas valor ó popularidad. Al poco el propio Gobierno realizo éste tipo de operaciones; en un oficio se lee "Para que los cambiara por papel moneda Constitucionalista, se le había dado al, Sr. Miguel Rincón Ríos en ésta Oficina, la cantidad de \$710.00 en vales de la División del Bravo, fijándole como máximo un descuento del 5%..." pero el Sr. Rincón Ríos, quien haría el canje en Dr. Arroyo Nuevo León (Población al Sur del Estado de Nuevo León), avisó que las personas que "harían el trato deseaban el 12% de descuento a la hora del cambio" Con este documento se pone de manifiesto la paridad clandestina que el propio pueblo hacía de las emisiones revolucionarias de papel moneda. Era una real especulación fiduciaria.

to 5% discount..." but Mr. Rincón Ríos, who carried out the exchange in a town of southern Nuevo León by the name of Dr. Arroyo, advised that the party who would carry out the exchange "wanted 12% discount." This illustrates the unofficial parity that the people practiced when Revolutionary issues were involved.

Another instance of exchange of Bravo Division Vouchers is the one documented by the advise of December 24, 1914 given by the Governor and confirmed on the 28th by the Treasurer Abel A. Lozano. This involved the sum of 156,645.30 pesos and was made up of the following issues: "Banknotes, Constitutionalist issues, Chihuahua State Notes, Durango issues, Carbajal Bonuses, Obregón issues of the Army of the Northwest, Villa initial issues, and cash. (cash amounted to 695.38 pesos only). The exchange was to be made for Carranza issues of the new Revalidated notes.

3. End of the "Legal tender" status of the Vouchers.

"The accountant and Treasurer of the State, Sotero Cruz, plans to deposit in some bank the exchanged notes, since the two iron boxes in the General Treasury, are full with small face value issues, (one peso or less), amounting to \$44,809.00 pesos, and \$25,000.00 more are expected.

No other document is more revealing concerning the deteriorating economic situation. Trading of the issues became so frequent that people who held two-month old notes were



7-844

NOTICIA QUE MANIFIESTA LA DISTRIBUCION DE VALORES DE LOS FONDOS PROPIOS DEL ESTADO Y DEL RAMO DE GUERRA ,HASTA EL DIA DE LA FECHA.

Fondos Propios del Estado:

En la Casa de los Srs. P. Milmo e Hijos Sucs.	\$ 123,650.00
En esta Tesorería-----	<u>6,221.52</u>
	\$ 129,871.52

Fondos del Ramo de Guerra:

En la Casa de los Srs. P. Milmo e Hijos Sucs.	" 56,791.70
Total.-----	<u>\$ 186,663.22</u>

DISTRIBUCION.

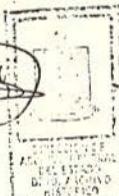
1 En billetes de Banco circulación corriente.	\$ 13,258.34	
2 " " " nuevas emisiones.-----	<u>500.00</u>	\$ 13,758.34
3 " " Constitucionalistas.-----		109,619.00
4 " " del Estado de Chihuahua.-----		61,944.00
5 " " " Durango.-----		396.00
6 Bonos de Carbajal.-----		210.00
7 Billetes de Obregón Ejército del Noroeste.-----		15.00
8 Billetes Villistas primera emisión.-----		15.00
9 Bonos del Banco refaccionario de la Laguna.-----		25.00
10 Cartones.-----		690.55
11 Centavos de cobre.-----		0.38
Suma igual al Total de arriba.-----		\$ 186,663.22

1a

Monterrey, 23 de Diciembre de 1,914.

Die 24 de 1914 El E. de la T.G.

Comuníquese a
la Jefatura de Hacienda que se sirva can-
jear a la Tesorería
General del Estado por
billetes constitucionalistas
... a que alude



Entre el 23 y el 28 de Diciembre de 1914 fué hecho otro canje de vales de la División del Bravo, según consta en el comunicado No. 1212 rubricado por el Gobernador el 24 de Diciembre y el Jefe de Hacienda, Abel A. Lozano, da fe el 28. Este canje, cuyo monto ascendía \$156,635.30 pesos, estaba compuesto de las siguientes emisiones. "Bancarias Constitucionalistas, del Estado de Chihuahua, de Durango, Bonos de Carbajal, Billetes de Obregon del Ejercito del Nor-Oeste, Villistas de la primera Emisión y Efectivo. (El efectivo total eran \$695,38 pesos solamente), por emisiones carrancistas" ...de los nuevos billetes "Revalidados".

3.- El fin de la "legalidad" de los Vales

El Contador y Tesorero General del Estado(,) Sotero Cruz(,) propone remitir a algún Banco, en calidad de depósito,...) los "billetes canjeados" porque las dos cajas de fierro que existen en la propia Tesorería General están abarrotadas de emisiones de pequeña denominación (un peso ó menos) (sic) haciendo un total de \$44,809.00 esperando recibir una cantidad de \$25,000.00 más".

Ningún otro documento más relevante de esta situación tan anómala de la economía nacional. Los canjes se hicieron tan cotidianos que la gente que tenía una emisión de un par de meses anterior se sentía en la necesidad de canjearlo por otra más reciente; en la esperanza de que al final serían pagados en metálico. Esto fué una falacia. Durante 1915 se prohibió el tan explotado recurso del canje a fin de evitar aún más la desconfianza popular del

eager to exchange them for a more recent issue, all hoping that in the end all would eventually be paid for in metal currency. This proved a fallacy. in 1915 trading of issues was prohibited in order to allay further mistrust of circulating paper. This will be the subject of another paper which will be entitled:"Circulating Issues of paper currency in Monterrey during 1915.

AUTHOR'S NOTE

I am aware of other issues by Banco de Nuevo Leon and by Banco Mercantil de Monterrey dated August 1943; however these were not bank or Revolutionary but private issues. However, even though these fifty centavo emissions were popular and of legal tender status, I had no time to delve into intricate files.

Nevertheless I stand ready to undertake a subsequent research which would be entitled: "1943 Monterrey Issues". I am about to be 22 years old and the challenge I faced by participating in this contest imposed certain limitations that had to be met.

Ricardo de León Tallavas

papel moneda circulante, pero esto es ya tema de otra investigación, la cual titularé: "Emisiones Circulantes de papel moneda en el Monterrey de 1915."

NOTA ACLARATORIA

Estoy consciente de que existieron otras emisiones bancarias por parte de los Bancos de Nuevo León y Mercantil de Monterrey, que fueron hechas en Agosto de 1943, pero estas emisiones ya no fueron ni Bancarias ni Revolucionarias, sino de empresas particulares, y aunque fueron de curso legal y popular estas emisiones de cincuenta centavos, no pude hacer la investigación por la premura del tiempo y la si- nuosidad de los archivos en que era necesario hurgar.

Sin embargo estoy dispuesto a realizar otra investigación posterior la cual la titularía "Emisiones de Monterrey en 1943". Estoy próximo a cumplir 22 años y el reto de ingresar a este concurso me puso ciertas limitantes que debo sortear.

Ricardo de León Tallavas

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- 1.- MARTINEZ JR. IGNACIO.
"APUNTES HISTORICOS DEL BANCO DE NUEVO LEON, 1892-1942"
LITOGRAFICA DE MONTERREY. ED. 1960
 - 2.- DOUGLAS, DUANE D.
"MEXICAN PAPER MONEY"
KRAUSE PUBLICATIONS. ED. 1982
 - 3.- CAVAZOS GARZA, ISRAEL.
"EL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, DESDE 1596"
LIT. RICARDO COVARRUBIAS. ED. 1980
 - 4.- CARDENAS DE MAYER, SYLVIA.
"IMAGENES FOTOGRAFICAS DEL MONTERREY DE AYER"
IMPRENTA OFICIAL MUNICIPAL. ED. 1985
 - 5.- "LOS CINCUENTA AÑOS DEL BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, 1899-1949"
IMPRESORA LOBO, ED. 1949
 - 6.- "NUEVO LEON, MONTES JOVENES SOBRE LA ANTIGUA PRADERA"
ARTES GRAFICAS G. Y G.
MEXICO, D. F. ED.1982
- P= PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON. (TOMO DE ENERO A JULIO DE 1914).
- 1.- ejemplar No. 20 del Tomo LI
- A= ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. CAJAS 153-158 DEL RAMO DE HACIENDA Y TESORERIA.
- | | | |
|-----|-------------|-----------|
| 1.- | Sección 1a. | No. 429 |
| 2.- | " | " 168 |
| 3.- | " | " 447 |
| 4.- | " | " 378 |
| 5.- | " | 2a. " 197 |